

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

12 de setiembre, 2003

ACTA No. 1666-2003

PRESENTES: Dra. María Eugenia Bozzoli, inicia presidiendo la sesión
MBA. Rodrigo Arias, continúa presidiendo la sesión a las
10:35 a.m.
Licda. Marlene Víquez
Ing. Carlos Morgan
Lic. Juan C. Parreaguirre
Lic. José A. Blanco
Mtro. Fernando Brenes
Prof. Ramiro Porras
Sra. Marbelly Vargas, Representante Estudiantil

INVITADOS: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguierre
Ing. Mayra Alvarado Urtech, Directora SINAES
Licda. Marta Fernández, Periodista

Se inicia la sesión a las 9:55 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Doña María Eugenia Bozzoli, no vi en la documentación, el asunto relacionado con los funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación. No sé si estoy equivocada, pero, la semana pasada se vio un documento de ellos. Quería hacerle la consulta al señor Rector de qué pasó con ese compromiso.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Eso lo podemos incluir en informes, es una pregunta suya.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Supuestamente, lo íbamos a ver hoy, me preocupa lo que aprobamos la semana pasada sobre ese grupo de compañeros.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Es un asunto de trámite urgente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Los otros asuntos a los que quería referirme, son dos, uno es con respecto al acuerdo que tomó el Consejo Universitario en la sesión No.1624-2003, ¿está vigente o no está vigente? Lo que quiero es que se me aclare. Creo que es prudente que se aclare para que no haya mayores confusiones, sobre los nombramientos de los Encargados de Cátedra.

El otro es una solicitud que quiero hacerle al Consejo Universitario, dirigida a la Escuela de Administración sobre el Programa de PYMES, Pequeña y Mediana Empresa.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Estos son asuntos de trámite urgente. ¿Alguna otra sugerencia?

* * *

Incorporadas las modificaciones se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS NOS. 1663 Y 1664-2003

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Inquietud del Prof. Ramiro Porras, sobre el Equipo de grabación del Consejo Universitario.
2. Informe del Prof. Ramiro Porras, sobre la Comisión Electoral.
3. Justificación del señor Rector por haber llegado tarde a la sesión.

IV. *ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE*

1. Situación sobre la compra del terrero del Centro Universitario de Puriscal.
2. Visita de los miembros del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES (Hora 11:00 a.m.)
3. Nombramiento del Vicerrector Académico.
4. Traslado de la Sesión Ordinaria para el miércoles 17 de setiembre, 2003 a las 3:00 p.m.
5. Fecha de la sesión extraordinaria del 27 de setiembre, 2003 en el Centro Universitario de Limón.
6. Nota de la Rectoría sobre autorización para cubrir gastos de participación a la M.Ed. Silvia Abdelnour Esquivel, en la 13^a. reunión del Comité de Coordinación Regional del SICEVAES. REF.: CU-372-2003
7. Solicitud de ayuda económica de la Licda. Ligia Arguedas.
8. Propuesta de acuerdo de la Comisión nombrada en sesión No. 1654-2003, Art. I, para analizar la propuesta de Políticas y Escenarios para la Creación de Valor Público y el Desarrollo sostenible del Sistema de Estudios de Posgrado en la UNED, en su proceso de Regionalización e Internacionalización. REF.:CU-359-2003
9. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2002 y Liquidación Presupuestaria a marzo de 2003 CU.CDO-2003-019 y REF. CU-255-2003
10. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con la nota de la Oficina de Contratación y Suministros, referente a una eventual inclusión de la Universidad en un programa de millas o viajero frecuente. REF.:CU-291-2003

11. Nota del Sistema de Estudios de Posgrado, en relación con la Propuesta de la Maestría de Derechos Humanos, referente a la declaración sobre la situación de Cuba en relación a la Derechos Humanos. REF.:CU-335-2003.
12. Análisis de las acciones de la Oficina Jurídica en el caso del Sr. Rodrigo Barrantes.
13. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre el Programa de Pasantías estímulo a la innovación educativa en América Latina, Tercera Convocatoria Años 2003-2004. REF.:CU-362-2003
14. Nota del MBA. Luis G. Carpio, Rector a.i., sobre acuerdo de CONARE, referente a la Propuesta de convenio de Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria-CNR-207-03. REF.:CU-365-2003
15. Nota de la Oficina Jurídica, en relación con los alcances del Artículo 25, inciso e) del Estatuto Orgánico, sobre los convenios y contratos que deben ser autorizados por el Consejo Universitario. REF.:CU-367-2003
16. Nota de la Federación de Estudiantes, sobre el asunto de becas a estudiantes. REF.:CU-371-2003

V. CORRESPONDENCIA

1. Notas del Lic. Mario Molina, referente a inquietud del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1577-02, Art. III, inciso 2), sobre modificación al Art. 36 del Estatuto de Personal, de garantías de estabilidad a funcionarios. REF. CU-022 y 448-2003
2. Nota del Lic. Mario Molina Valverde, sobre propuesta de estudios de reingeniería laboral. REF. CU-067-2003
3. Nota de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre informe de comisión nombrada para estudiar los acuerdos del Consejo Universitario, en relación con el Reglamento de Consejos de Escuela y el procedimiento para el nombramiento de los Encargados de Cátedra y Encargados de Programa. REF. CU-167-2003.

4. Nota del Coordinador Programa Producción de Material Audiovisual, sobre Revisión del Reglamento de Carrera Universitaria, Artículo 20. RE.: CU-284-2003
5. Nota del Director Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre ampliación de la Carrera de Bibliotecología. REF.:CU-298-2003
6. Nota del Vicerrector Académico, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión No. 1656-2003, Art. VIII, inciso 18), sobre la apertura de la Licenciatura en Derecho. REF.:CU-312-2003
7. Nota del señor Mario Molina, sobre el artículo 110 del Estatuto de Personal y el artículo 55 del Estatuto Orgánico. REF:CU-318-2003
8. Nota del MSc. Rodrigo Alfaro, sobre un Informe elaborado por el CEMPA y la Dirección de Producción Académica, referente a un análisis sobre los laboratorios virtuales. REF.:CU-324-2003
9. Nota del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, referente al informe sobre los avances en el mejoramiento de la Carrera de Ciencias de la Educación en I y II Ciclos con concentración en Enseñanza del Inglés. REF.:CU-328-2003
10. Nota de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, sobre el caso del MSc. Rodrigo Barrantes. REF.:CU-330-2003
11. Nota de la Asociación de Estudiantes UNED San Carlos, en relación con la nota R.99-463, sobre 4 computadoras que se deben. REF.:CU-364-2003
12. Nota del Programa de Videoconferencias y Audiográfica de la UNED, sobre el Programa de Videoconferencias para el III Cuatrimestre-2003. REF.:CU-369-2003

VI. *DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS*

1. Propuesta sobre la evaluación de los aprendizajes. CU.CDE-2003-009
2. Normativa de funcionamiento de las comisiones permanentes del Consejo Universitario. CU.CPDE-2003-024

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuesta de modificación al artículo 17 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. CU-CPDOYA-2003-040
2. Modificación de los artículos 30 del Estatuto de Personal y el artículo 33 del Reglamento de la Carrera Universitaria. CU-CPDOYA-2003-041
3. Seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional, informe del 2002. CU-CPDOyA-2003-043

II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS NOS. 1663 Y 1664-2003

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el acta N. 1663-2003 tengo que hacerle unas correcciones de forma, pero si tengo una consulta en el acta No. 1664-2003.

PROF. RAMIRO PORRAS: En la página No. 8 del acta No. 1663-2003, hay una intervención mía en la aprobación del acta No. 1661-2003, quisiera que en la página 27 donde dice: “... *transcribe la propuesta de acuerdo acerca del tema de Pensiones del Magisterio Nacional.*”. Lo que tiene que decir ahí es: “El Prof. Ramiro Porras transcribe la propuesta.”

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Solicita se transcriba la propuesta.

PROF. RAMIRO PORRAS: Exacto.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Está bien. ¿Alguna otra observación de fondo?

* * *

Se aprueba el Acta No. 1663-2003, con sus respectivas modificaciones.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el acta No. 1664-2003 tengo una observación, en la página 45 sobre el dictamen de la Oficina Jurídica, referente al acuerdo de la

sesión No. 1655-2003, Art. IV, inciso 5), en relación con la nota suscrita por el Lic. Gerardo Esquivel, sobre el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión No. 1647-2003, Art. IV, inciso 9).

En esa ocasión le hice una consulta a don Celín Arce en las páginas 45, 46 y 47, donde se transcribe el dictamen de la Oficina Jurídica, con respecto al recurso de apelación que habían presentado los compañeros de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, a un acuerdo del Consejo Universitario de la sesión No. 1647-2003, Art. IV, inciso 9. Ahí viene una parte donde me refiero al dictamen y le pregunto a don Celín Arce sobre ese dictamen, solo aparece lo relacionado con la nota de don Mario Valverde, donde dice que “*carece de legitimación*”.

Luego manifiesto “*que a pesar de que se rechaza ad portas hay voluntad*”. Son dos partes, yo le hice la consulta a don Celín, pero, esa intervención no aparece. Hago una reflexión, le digo a don Celín que me gusta mucho el dictamen, porque él hizo toda una relación de hechos de lo que había sucedido con los nombramientos de los Encargados de Cátedra. Luego mencionó, después de la relación de hechos y refiriéndose a la nota de los compañeros de la Escuela de Ciencias Sociales, si le entendí bien, dijo que había que volverlo a rechazar, porque se estaba apelando a un acuerdo que no estaba en firme; pero, el que no estaba en firme era el acuerdo de la sesión No. 1647-2003, sobre unas posibles modificaciones que nosotros estaríamos anuentes a hacerle el procedimiento sobre los Nombramientos de los Encargados de Cátedra y Programa. En esa ocasión le indiqué que el acuerdo de la sesión No. 1624-2003 aprobado el 26 de febrero de este año, está vigente.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Entonces, en qué parte acomodariamos esto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que recuerdo Doña María Eugenia, es que le hice la consulta a don Celín Arce y le interpreté de sus palabras que efectivamente el acuerdo de la sesión No. 1624-2003 estaba vigente, que ahora lo que se estaba viendo era un recurso de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades en relación con el acta No. 1647-2003. Pero, la intervención de don Celín no aparece en el acta. Tal vez con esto se me resuelve el asunto que era el punto que yo había puesto inicialmente, si el acuerdo del acta No. 1624-2003 sobre el procedimiento de nombramientos de Encargados de Cátedra está vigente o no está vigente.

Esta consulta la hice en la sesión del 29 de agosto, 2003, planteé la pregunta, para mí el acuerdo está vigente, pues, el Consejo Universitario lo aprobó el 26 de febrero del 2003; luego, se conoció una apelación de un grupo de compañeros, creo que fue el 18 de marzo del 2003. El Consejo Universitario la analizó, le solicitó a la Oficina Jurídica a hacer un dictamen sobre si procedía o no la apelación; a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico se trasladó el asunto para que se hiciera el análisis de fondo, en cuanto a lo que ellos querían. La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico dictaminó sobre eso. Luego, de acuerdo con el dictamen de la Oficina Jurídica, la aprobación se rechazó ad

portas porque no tenía legitimación para hacerlo. Hay un artículo del Estatuto Orgánico que dice que la apelación al reglamento requiere el 25% de las firmas de los asambleístas; solo estos pueden solicitar que se eleve a la Asamblea Representativa o pedir la revocatoria que se eleve ante la Asamblea Universitaria.

Sin embargo, nosotros mostramos apertura sobre el fondo del asunto y propusimos algunas modificaciones que se podrían hacer y considerar las inquietudes de los compañeros de las escuelas. Lo que hicimos fue rechazarlo ad portas, que para mí jurídicamente, desde ese momento el acuerdo entra en vigencia porque no hay nada que lo detenga, eso no sé en qué fecha fue. Luego, en la sesión 1647-2003 enviamos a consulta las posibles modificaciones para ver si los compañeros apelantes de las unidades académicas, estarían anuentes con ellas.

Sin embargo, ha surgido la inquietud y es con respecto al acuerdo de la sesión No. 1624-2003 del 26 de febrero, 2002, para mí está vigente, a pesar de la voluntad de parte del Consejo Universitario por modificarlo y que responda mejor, a las expectativas de los apelantes.

Hago esta consulta por lo siguiente, porque me preocupa mucho que los acuerdos del Consejo Universitario no se apliquen, o sea, no existe voluntad de aplicarlo, y por otra parte, hay interés de otros compañeros de que se aplique para que haya participación en los procesos. Ahí es donde quisiera, que se aclare, yo hice la consulta aquí, pero, no quedó la respuesta de don Celín.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Estábamos en la parte de la aprobación del acta, me parece que hay que introducir la preocupación de doña Marlene Víquez, lo que no sé si todavía cabe para el acta de hoy, la que quede de hoy es en esta que hay que introducirla.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, yo hice la consulta en esta acta a don Celín Arce y él me respondió.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Y no aparece, dice usted.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Voy a leer lo que está en el acta.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Usted dice que no aparece, entonces hay que introducirlas si las hizo, porque la hizo en la otra sesión y hay que introducir la respuesta de don Celín Arce y después si hay otros asuntos relacionados con ese tema ya entrarían en el acta de hoy, que sería esto que nos ha explicado y lo podríamos ver como asunto de trámite urgente.

LIC. JOSE A. BLANCO: Un detalle sobre eso, la consulta también como parte de todo este proceso, se hizo en la Asamblea Universitaria y hasta donde yo recuerdo, nada más respondió don Mario Valverde y él en cuanto al acuerdo del Consejo Universitario dijo que le parecía bien el procedimiento, que el Consejo

Universitario establece como una reforma predominante. Al dar él esa respuesta y ser la única, me parece que ya el asunto queda cerrado y que efectivamente, a partir del momento en que ya el Consejo Universitario recibe esa respuesta, además que es el único que por la comunidad responde, no sé si responde por la comunidad, él responde y nadie más lo hace.

No estoy tan seguro, como me parece entenderle a doña Marlene Víquez, que entra en vigencia a partir del momento en que queda firme, sino que queda en firme para entrar en vigencia a partir de que hay respuesta a la Comunidad Universitaria.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo único que quiero es que se aclare lo ocurrido, pues estamos en la aprobación del acta, voy a leerles lo que aparece: *“Luego se manifiesta que a pesar de que se rechaza ad portas hay una voluntad de parte del Consejo Universitario para hacer algunas modificaciones. El acuerdo aprobado en la sesión 1624-2003 está vigente y esto que estamos consultando son posibles modificaciones, estaría en agenda para que sean incorporadas en una propuesta, ¿es así, don Celín? Es la pregunta que tengo. No es que nosotros aprobamos esas modificaciones, sino que lo que aprobamos es que se consultara esas posibles modificaciones para determinar si ellos responderían a las expectativas”*. Bueno, aquí no aparece la respuesta de don Celín. Le pregunto a don Fernando Brenes, porque hasta donde yo recuerdo, en esa sesión don Celín Arce me dijo “sí efectivamente”, vigente el acuerdo de la sesión No. 1624-2003.

MTRO. FERNANDO BRENES: Lo que hace falta en esa acta, es que se consigne la respuesta afirmativa a la pregunta que doña Marlene Víquez le hace a don Celín Arce.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Que se consigne la respuesta de don Celín Arce.

MTRO. FERNANDO BRENES: Podría incluso, plantearla aquí, a la pregunta directa de doña Marlene Víquez, don Celín Arce le dijo que sí que efectivamente, y que estaba en vigencia el acuerdo anterior, porque todos los demás, en consultas se hicieron, y en ningún momento hubo algún cambio.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Hay que introducir algo aquí, porque si no doña Marlene no tendría duda de la respuesta de don Celín Arce, está bien don Celín si así fuera, ¿cuál es la interpretación?

LIC. CELIN ARCE: Hay que ver como está en la grabación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La respuesta de don Celín Arce, en la grabación no aparece, yo recuerdo que usted dijo que sí, pero en la grabación no aparece que usted haya dicho eso, pero sí tengo muy claro, que yo le pregunté eso y usted me respondió afirmativamente.

LIC. CELIN ARCE: Al acta debe agregarse lo que se dijo, lo que en realidad se dijo en la sesión, si se empieza a decir algo, en uno y en otro sentido, o sea, que todos estemos de acuerdo, lo que quiero decir es que si el acta dice lo que se dijo, así queda consignado.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Pero, si está diciendo que no está lo que se dijo, hay que ponerlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El problema doña María Eugenia, es que solamente lo puedo solicitar en este momento, pues se está en la discusión del acta. Yo le hice a él la consulta concreta y él contestó moviendo la cabeza y dijo que sí que efectivamente; así lo interpretamos, tal vez lo dijo muy bajo y no quedó grabado, porque lo que se oye es un ruido y no se entiende. Yo le dije Ana Myriam Shing que quería escuchar la grabación, pero, aquí, no tengo por qué mentir, él lo dijo directamente, recuerdo que le dije a él y le hice la consulta y él dijo que estaba en firme el acuerdo de la sesión No. 1624-2003.

LIC. CELIN ARCE: No puede haber utilizado esas palabras.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero, él dijo que efectivamente, usted dijo que sí efectivamente estaba en firme.

LIC. CELIN ARCE: ¿Cuál fue la pregunta?, yo no pude haber dicho que esté en firme.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, pero dijo que está vigente todavía y esto que estamos consultando estaría en agenda para tratar, yo le consulté en esa ocasión, ¿es así don Celín Arce?, es la pregunta que le hice. Le dije “ *...el acuerdo aprobado en la sesión No. 1624-2003 está vigente todavía y esto que estamos consultando son posibles modificaciones, estaría en agenda para que sean incorporadas en una propuesta, ¿es así, don Celín? es la pregunta que tengo...*”, y usted dijo que sí efectivamente. No tengo por qué mentir, estoy diciendo porque yo quedé satisfecha con su respuesta.

MTRO. FERNANDO BRENES: Estuve muy atento a la pregunta, incluso, lo refuerza don José Antonio Blanco, indicando, que las asociaciones se manifestaron, creo que no hay ningún problema. Él vio el informe de don Mario Valverde de la Asociación de Tutores donde dice que está a favor del reglamento. Tengo que decir que efectivamente, don Celín Arce dijo que estaba vigente, no lo dijo con palabras, pero sí con gestos, incluso, por haberse rechazado ad portas, ahí viene la pregunta de doña Marlene Víquez.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El que está vigente es el de la No. 1624-2003.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Podríamos dejar el acta en suspenso, no aprobarla en este momento y tal vez esperar a don Rodrigo Arias.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Arias no estuvo en esa sesión, fue don Guillermo Carpio el que estuvo aquí.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me permito proponer lo siguiente, en vista de que de todas formas aparezca o no aparezca en actas lo que plantea doña Marlene Víquez, es un asunto de fondo respecto a un acuerdo, podría perfectamente establecerse que se vuelva a plantear la consulta que ella hace y que don Celín Arce diga cuál es la respuesta que él considere y podríamos inclusive olvidarnos de si se dijo o no se dijo en algún momento, porque de todas maneras prevalecería lo que se diga ahora.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien.

DRA. MARIA E. BOZZOLE: Entonces, eso entra en la otra acta, en la de hoy.

LIC. JOSE A. BLANCO: No importa, porque lo que interesa es el fondo del asunto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Como estamos aprobando esta acta, aclaro que en esa ocasión establezco una pregunta que no quedó consignada, yo escuché la grabación, yo le dije a doña Ana Myrian Shing, no entiendo qué pasó, pero, la próxima vez voy a solicitar que le pongan el micrófono a don Celín Arce a la par. Porque queda muy bien la pregunta mía y tengan plena seguridad que si él no me responde yo vuelvo a insistir. Sí recuerdo que le hice la pregunta. Con todo el respecto que don Celín Arce se merece, pero para mí era muy importante esto.

Lo que sí quisiera es que, dado que no quedó consignada en esta acta la respuesta de don Celín, no tengo ningún problema que se apruebe así, pues en el acta de hoy si quedará consignado, pero sí quiero que él me conteste acá con la aprobación del acta, de que el acuerdo de la sesión No. 1624-2003 es el que está en firme, porque al rechazarse un recurso ad portas automáticamente entra en vigencia.

LIC. JOSE A. BLANCO: Un detalle doña Marlene Víquez, puramente de formalidad en eso, sugiero a usted con todo el respeto que le tengo, que formule la pregunta, pero de manera más completa, no diciendo la pregunta que yo hice en el acta número tal, no, la pregunta que yo formulé consiste en...

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo dije eso. Mi intervención dice: *“...El acuerdo aprobado en la sesión 1624-2003 está vigente y esto que estamos consultando son posibles modificaciones, estaría en agenda para que sean incorporadas en una propuesta, es así, don Celín? Es la pregunta que tengo. No es que nosotros aprobamos esas modificaciones, sino que lo que aprobamos es que se consultara si esas posibles modificaciones respondían a las expectativas ...”*

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Ahí está formulada la pregunta, ahora lo que se solicita es que don Celín Arce la conteste.

LIC. CELIN ARCE: Le puedo contestar con mucho gusto, en el sentido de que lo estoy haciendo en esta sesión, yo no puedo reproducir, es muy difícil que alguien pueda reproducir esas palabras exactas de la sesión, precisamente esa es la función que cumple. Haría lo siguiente para que a todos nos quede claro cuál es el fondo y el meollo del asunto, para que todos entendamos que estamos hablando en el mismo lenguaje y el mismo caso.

En el acta No. 1624-2003 fue en la que se aprobó adicionar un nuevo capítulo III del Reglamento de Concursos para Selección de Personal que lleva por nombre Nombramiento de profesores designados como encargados de cátedra o encargados de programa, eso fue aprobado por el Consejo Universitario en su momento.

Posteriormente, ingresa un recurso administrativo, ustedes recordarán que fue firmado por varios funcionarios, básicamente, de la Vicerrectoría Académica donde esbozan diferentes argumentos y diferentes razones para eso. Se nos solicita un dictamen a la Oficina Jurídica sobre ese particular que corresponde al oficio O.J. 2003-154, ese dictamen de la Oficina Jurídica fue conocido en la sesión No. 1647-2003, en esa acta se transcribe literalmente el dictamen y el Consejo Universitario acuerda rechazar ad portas el recurso de revocatoria con apelación presentado por los funcionarios de las escuelas de la Vicerrectoría Académica por carecer de la legitimación, según se indica en el dictamen O.J. 2003- 154, se rechaza ad portas.

Seguidamente el CONRE hace y el Consejo Universitario acuerda: *“...Por razones de interés institucional analizar el fondo de las acciones presentadas ante el Consejo Universitario y enviar a consulta a la Comunidad Universitaria la propuesta de modificación de los incisos d) y e) del artículo 20 inciso b) y c) del artículo 21 del Reglamento de Concursos para la selección de personal, según se indica en la letra cursiva...”*, hasta ahí está la cita literal. Hasta aquí se rechaza ad portas ese recurso, porque a veces la legitimación los interesados, el Consejo Universitario acuerda simultáneamente, a pesar de ser rechazado, a pensar de que no están legitimados, aún así por conveniencia institucional lo sometemos a consulta a la Comunidad Universitaria la reforma de los artículos tales y tales, 10 y 21 que acabo de decir de ese nuevo capítulo que se está incorporando al Reglamento de Selección de Personal.

Posteriormente, vuelve a ingresar otro recurso administrativo, este básicamente firmado por don Gerardo Esquivel Monge, se solicita otro dictamen a la Oficina Jurídica sobre este nuevo recurso de don Gerardo Esquivel; la Oficina lo rinde mediante el dictamen O.J. 2003- 291 del 22 de julio, 2003, ahí dice que ya se conoce, reiteramos el oficio dictamen anterior, nunca careciendo de legitimación porque ya lo vimos en supuestos fácticos, donde decimos lo que interesa; como se puede apreciar, el recurso está fuera de apelación interpuesta, fue rechazado ad portas, porque recurrentes carecen de legitimación, acto administrativo en causa que dio por agotada la vía administrativa, tomando en consideración que

los mismos siguen careciendo de dicha legitimación, debe rechazarse esta nueva solicitud e informarles expresamente que se dio por agotada la vía administrativa para su efecto legal y correspondiente.

Es vago opinar de este dictamen, dice lo siguiente: *“...citar las reformas que se están aprobando para designar los Encargados de Cátedra y Encargados de Programa, lo que demuestra que dicha normativa no ha entrado en vigencia y que, con base en dicho acuerdo, cualquier interesado o persona que se estime afectada puede alegar lo pertinente ante el Consejo Universitario, incluyendo a los recurrentes quienes, repetimos, no han puntualizado ilegalidades o vicios en dicha normativa”*. Ahí termina la cita literal de la parte final del dictamen O.J.2003-291.

Ese dictamen lo conoció el Consejo Universitario en la sesión 1664-2003, acogen el dictamen, se rechaza a la gente el recurso y se acoge el dictamen, hasta ahí los hechos en cuanto a esto.

Al día de los hechos, ¿cuáles son? Están en consulta las reformas que fueron enviadas a la Comunidad Universitaria, está en consulta por el Consejo Universitario un acuerdo diciendo hasta aquí llega, no se reciben más respuestas, o se toma un acuerdo en cualquier otro sentido.

Hasta el día de hoy, no se ha tomado ningún acuerdo diciendo que no se reciben más o que se toma un acuerdo en este u otro sentido. O sea, si el acuerdo que ponía en consulta la reforma universitaria está vigente en ese sentido y todavía están formalmente en consulta esas reformas a la comunidad universitaria. Es decir, hasta el día de hoy, el Consejo Universitario no ha dicho que no se reciban más o hasta aquí se concluye y se toma tal acuerdo en cualquier sentido.

Esto ha originado indudablemente cierta duda y discrepancia ahora para esta altura. Desde el punto de vista de acuerdo de la sesión en que se somete a consulta a la Comunidad Universitaria, no dice expresamente que se suspenden las reformas que se acaban de aprobar, ni tampoco se dice que están vigentes y tienen que aplicarse, ninguna de las dos cosas.

Cuando tuvimos que admitir el dictamen mencionado, OJ-2003-291 analizamos ese punto desde el punto de vista jurídica, concluimos que está en consulta, es obvio que está en suspenso esa nueva reforma y ese procedimiento hasta que se hacían las consultas y el Consejo Universitario acuerde lo que estime conveniente, que eso fue lo que dijimos en este dictamen.

LIC. JOSE A. BLANCO: Creo que transcurrido mucho tiempo y que a nivel de Consejo, prácticamente se puede tomar una de las decisiones unánimes. El tiempo que ha transcurrido, ha sido suficiente para tenerlo en consulta a la Asamblea Universitaria. Por lo que propongo en este momento, que demos por agotado ese tiempo y que entre en vigencia esa reforma.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si usted hace esa propuesta caemos en el juego que estamos.

Primero que nada, nosotros hemos consultado muchas normativas y nunca este Consejo Universitario ha dicho damos por cerrado y tomamos un acuerdo para decirles que ya no recibimos nada, busque en todos los acuerdos del Consejo Universitario si hay alguno que diga que se da por cerrado.

Segundo, jurídicamente cuando se toma un acuerdo, las personas que se vean afectadas si lo consideran pueden apelar. Si el recurso no tiene legitimación es rechazado automáticamente, jurídicamente, no soy abogada, pero jurídicamente el acuerdo entra en vigencia, porque se vencieron todos los plazos y se cumplió con el debido proceso.

Aquí lo que se cuestionó fue el acuerdo de la sesión 1624-2003 del 26 de febrero de 2003 y el Consejo Universitario acordó rechazar ad portas por falta de legitimación y punto cerrado, entró en vigencia. Lo que se acordó de manera adicional, fue consultar algunas posibles modificaciones por el interés institucional, y ver si ellos estarían anuentes; pero el recurso administrativo planteado, al acuerdo de la sesión 1624-2003 fue rechazado ad portas y yo no tengo título de abogada, pero puedo asegurar que en cualquier parte en Costa Rica, al ser rechazado un recurso está diciendo que no hay más que decir, simplemente, se pone en práctica.

Nosotros lo que acordamos fue consultar unas posibles modificaciones, los compañeros no quisieron manifestarse porque obviamente no les interesaba, solamente don Mario Valverde contestó. Existe voluntad y lo dije el 29 de agosto y lo que entra ahora en discusión son las posibles modificaciones porque vamos a tener que analizarlas solamente con la carta de don Mario Valverde.

Ahora no puede ser que me vengan a decir, que nosotros al poner en consulta las posibles modificaciones estamos diciendo tácitamente que está en suspenso un acuerdo del Consejo Universitario. Hago el mismo razonamiento, al no existir un acuerdo del Consejo Universitario que dice que está en suspenso, no puede una Oficina Jurídica decir tácitamente está en suspenso, es igual.

Me preocupa mucho que la aplicación de los acuerdos del Consejo Universitario se dilaten y se dilaten, lo que me interesa es que se aplique el acuerdo. ¿Por qué? Porque la designación de los Encargados de Cátedra debe salir a concurso. Los artículos III y IV del Reglamento actual de Concursos dice: *“que todo nombramiento mayor de seis meses aunque sea de manera interina debe salir a concurso”*. Hay compañeros que tienen nombramientos por dos años como Encargados de Cátedra, tienen el puesto de profesor en propiedad y se les nombra por dos años, como Encargados de Cátedra, pero la designación de Encargados de Cátedra, si la estamos haciendo por concurso en atención a un mandato estatutario de que todo debe ser por concurso, debería hacerse.

Me preocupa la forma como se está interpretando, puede ser que sea una ignorante, pero en derecho si un recurso se rechaza, lo único que procede es que se eleve a otra instancia, pero si existe legitimación, al no existir, tiene que rechazarse ad portas y el acuerdo sigue en vigencia. Por Dios, si nosotros no defendemos los acuerdos del Consejo Universitario, nunca se van a poner en práctica es la preocupación que tengo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Lo que interpreto es exactamente lo de doña Marlene, solamente le haría la pregunta don Celín. El Consejo Universitario en la sesión de febrero tomó un acuerdo, de manera que para mí ese acuerdo está vigente. Le preguntaría adicionalmente si por absoluta efectividad, cuando le rechazan ad portas los recursos de revisión y le haría esa pregunta a don Celín.

Porque el acuerdo no pierde continuidad en el momento de hacer la consulta formal y acogemos el segundo dictamen de don Celín, pero fue en el sentido de buscar información adicionalmente para revisar esos aspectos que están planteados en los recursos de revisión, pero eso no inhabilita el acuerdo que tomó el Consejo Universitario, simplemente es porque queremos consultar y determinar algo al respecto, pero no porque el acuerdo haya perdido firmeza.

Por tal motivo, avalo la posición de doña Marlene y le preguntaría de nuevo a don Celín si el acuerdo fue tomado por este Consejo Universitario y el mismo fue en firme y luego se hicieron dos recursos de revisión que fueron rechazados ad portas, entonces, la pregunta es ¿ese acuerdo de febrero está en firme sí o no?

LIC. CELIN ARCE: Esa es la pregunta y más o menos reitero lo que ha dicho. Se presentaron dos acciones, la primera se presenta el recurso y se rechaza. Si solo eso hubiera sido hasta ahí llega la comisión, parte su nulidad y ahí acaba todo, queda clarísimo.

Lo que origina duda y es lo que está en discusión, es que después de rechazar lo que está clarísimo y que se le dice a los interesados, por más que ustedes aleguen, desde el punto de vista del recurso administrativo a ustedes no los vamos a atender porque no están legitimados, no obstante el Consejo toma el acuerdo y leo nuevamente *“Por razones de interés institucional, analizar el fondo de las acciones presentadas ante el Consejo Universitario y enviar a consulta de la Comunidad Universitaria, la propuesta de modificación de los incisos d) y e) del artículo 20 y los incisos b) y c) del artículo 21”*. O sea, son artículos de los nuevos que se están aprobando.

MTRO. FERNANDO BRENES: De acuerdo, pero la pregunta ahí específicamente, nosotros nos acogemos a esa segunda parte, eso hace que el acuerdo se invalide.

LIC. CELIN ARCE: A eso voy. El Consejo nunca dijo expresamente si regía inmediatamente y se aplicaba el nuevo capítulo que se estaba adicionando o no. No lo dijo ni en uno ni en otro sentido, que se aplicaba y seguía vigente o no, nunca se acordó. Ante esa omisión, cuando uno iba a consulta, el operador

jurídico ante las omisiones, ante las lagunas, es permitido hacer el análisis y ahí ve cuál es la tesis y alternativa más lógica que uno puede hacer. Cuando viene el análisis que hicimos con el dictamen ya mencionado del O.J.2003-203, nosotros dijimos una lógica jurídica tras seguridad jurídica, visto que ese capítulo estaría en consulta, aparentemente suspendido o no sé que más y nosotros dijimos en ese dictamen al Consejo Universitario.

Lo leo nuevamente: *“lo que demuestra que dicha normativa no ha entrado en vigencia y con base en dicho acuerdo, cualquier interesado o persona que se estima afectada pueda negar lo pertinente ante el Consejo Universitario”* o sea, el Consejo les dijo, no tiene legitimación pero todo lo que tengan a bien lo pueden hacer, lo interpretamos y así le informamos al Consejo Universitario y en ese dictamen así quedó y el Consejo Universitario acogió ese dictamen.

En ese momento que no se compartía el dictamen, ahí se debió haber discutido o se acoge esa parte del dictamen o no se acoge del todo. Pero sé que es el definitivo, el dictamen fue acogido por el Consejo Universitario y consecuentemente acogió el argumento de que sí estaba suspendido el Reglamento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ahí no dice que está suspendido.

LIC. CELIN ARCE: A la luz de esto, al acoger el dictamen se acogió la interpretación de que está suspendido.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si hubiera dicho eso, estoy segura que le hubiera dicho que no.

LIC. CELIN ARCE: Lo leo literalmente: *“lo que demuestra que dicha normativa no ha entrado en vigencia y que, con base en dicho acuerdo, cualquier interesado o persona que se estime afectada puede alegar lo pertinente ante el Consejo Universitario, incluyendo a los recurrentes quienes, repetimos, no han puntualizado ilegalidades o vicios en dicha normativa.”*

LIC. JOSE A. BLANCO: De nuevo la pregunta, ¿la reforma concerniente al nombramiento de Encargados de Cátedra y Encargados de Carrera siguen sin haber entrado en vigencia? Según el sistema jurídico.

LIC. CELIN ARCE: En este momento, con base en este dictamen jurídico O.J.2003-291 el cual fue acogido por el Consejo Universitario está suspendido. De tal suerte, como le indiqué a doña Marlene ayer, lo que recomendé era para acabar con cualquier duda, efectivamente llevada al Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada, el Artículo 9 del Reglamento del Consejo Universitario dice que los acuerdos del Consejo Universitario entran en vigencia a partir de que son aprobados en firme en la sesión donde se indica la fecha expedita.

Ese acuerdo fue aprobado en firme por este Consejo Universitario el 26 de febrero del 2003 y a partir de ese momento entró en vigencia. Si no hubiera entrado en vigencia, no hubiera sido apelado y fue apelado y dicha apelación se rechazó en la sesión 1647-2003. Imagínense se rechazó en la 1647-2003, entonces entró en vigencia.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Dos meses.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Y ahora hay que volver a consultarle a la Oficina Jurídica qué entró en vigencia. Por Dios, pienso que la Oficina Jurídica no puede interpretarnos a nosotros. Un acuerdo entra en vigencia cuando está en firme, o cuando se ha comunicado, diez días después, todos esos procesos ya los sé.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Veo la posibilidad de que aprobemos el acta y como toda esta discusión viene en la próxima acta, que estemos preparados para rescatar el asunto, para aclararlo de una vez por todas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces, doña María Eugenia que le contestemos la pregunta que quería don José Antonio.

PROF. RAMIRO PORRAS: Voy con un asunto puntual de orden. No es una moción de orden. De acuerdo con las últimas discusiones que hemos dado en torno a la aprobación de las actas, esta acta no podría aprobarse, porque no tiene la transcripción de la respuesta de la Oficina Jurídica, a una pregunta específica o sea don Celín a una pregunta específica de doña Marlene.

En este momento al tener ese problema, es un problema de grabación. Hoy traía para informes un comentario al respecto, eso hace que no podamos aprobar el acta, porque el acta no contiene cosas esenciales que aclaren las diferentes posiciones. Tendríamos que buscar la manera de que en el acta quede consignada la respuesta que se dio.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo escuché la grabación, no se entiende nada. Pero no tengo por qué mentir, pues él contestó.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Por eso mismo, creo que debe haber cierto consenso en Consejo sobre la dirección que tiene que llevar este asunto de cómo se tiene que aprobar. Entonces podríamos retomarlo, obviamente hay que hacerlo, ha habido una gran discusión y aclararlo. Puede ser que ahora mismo en asuntos de trámite urgente, como doña Marlene lo había planteado para verlo ahí. O puede ser que en la próxima sesión al ver el acta se tome la decisión de cómo queda definitivamente la posición del Consejo Universitario.

* * *

Se aprueba el acta 1664-2003, con modificaciones de forma

* * *

IV. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Inquietud del Prof. Ramiro Porrás, sobre el Equipo de grabación del Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo que traía preparado tenía que ver con el equipo de sonido. En realidad hay problemas de grabación serios, incluso hay algunas participaciones más y quiero dejar constancia que no es una crítica a las compañeras, más bien ellas hacen un gran esfuerzo. A veces yo mismo no me entiendo con lo que está transcrito y es porque ellas hacen un gran esfuerzo por interpretar lo que uno dice. El equipo no está funcionando adecuadamente y por interés y la buena marcha de este Consejo Universitario debemos ver en qué punto se encuentra la compra del nuevo equipo y que se le dé carácter prioritario por el bien de las personas que están tomando las actas y por el bien de la buena marcha del Consejo Universitario.

2. Informe del Prof. Ramiro Porrás, sobre la Comisión Electoral.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero hacer un comentario acerca de la Comisión Electoral. Por problemas personales y así quiero que conste, habíamos tenido un receso obligado, retomamos el asunto. Prácticamente tenemos una primera parte que tiene que ver con las reformas del Estatuto Orgánico; la segunda parte reforma a los reglamentos que tienen que tener como texto esas reformas al Estatuto.

* * *

Al ser 10:35 a.m. ingresa el MBA. Rodrigo Arias a la sala de sesiones del Consejo Universitario.

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Para la próxima sesión esto va a estar ya. Pero quisiera comentarles que hemos tenido en el camino la pérdida del representante suplente

de los gremios, don Mario Molina, mediante una carta que ya habíamos analizado decidió no volver, sin embargo, vamos a presentar la propuesta de él como dictamen de minoría para que llegue aquí al Consejo.

La segunda pérdida no oficial es el representante estudiantil, no tengo ninguna nota oficial donde diga que la representación estudiantil no volvía a enviar su representante. Si tengo cartas donde el señor Sergio Pineda, hace algunas justificaciones de voto y algunos dictámenes de minoría que van a ser entregados al Consejo Universitario, donde hace referencia a cosas, quisiera adelantar un poco aquí porque es importante.

Por ejemplo, una de las cartas dice: *“en verdad el movimiento estudiantil miraba con expectación la posibilidad de corregir uno de los más grandes pecados institucionales para con sus estudiantes, todas y cada una de las propuestas llevadas a esta Comisión fueron rechazadas, quedando de manifiesto una posición argumentativa no muy clara y de hecho contradictoria al discurso institucional.”*

Asumiendo que ésta y otra que voy a leer son las razones que motivaron para que no volviera don Sergio Pineda, sin enviarnos una nota indicándonos que no iba a volver. Quiero decirles que en realidad, en el seno de la Comisión y en el seno de la Universidad lo que es válido es la discusión y al final la mayoría dice si se acoge o no la propuesta y no se trata de que haya una posición argumentativa no muy clara y de hecho contradictorio al discurso institucional, no es que cuando uno analiza diversas posiciones toma partido y al final lo de la mayoría es lo que prevalece y en estas comisiones surgen los dictámenes de minoría.

Lo otro que quería leer igualmente de don Sergio Pineda, es que dice: *“hoy los estudiantes continuamos en duelo, ya que miramos lejano el día en que podamos hacer efecto el poder de elección que la comunidad universitaria ha querido confiar a los estudiantes y a su movimiento estudiantil. Esta propuesta ofende sin duda la lógica y la razonabilidad, el concepto de equidad, la proporcionalidad y lo que creemos como racionalidad”.*

También quiero decir, que continuar de duelo porque en una Comisión no prevalece una posición, me parece que no es conveniente y además, no es conveniente que se resuelva el asunto con el retiro.

La Comisión me pidió a mí como Coordinador, que tal vez a través de Marbelly Vargas, si don Sergio Pineda no va a seguir participando que haya una nota que lo diga y en segundo lugar que recapacite si esa es su posición. Porque creo que una de las grandes conquistas del movimiento estudiantil, es precisamente poder participar en las comisiones y exponer sus puntos de vista. Por tal motivo quería dejar constancia de esto.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Precisamente al señor Sergio Pineda se le retiró de esta Comisión y nos dio un informe de lo que él venía presentando y el Directorio decidió retirarlo, es un acuerdo el cual no hemos enviado porque hemos tenido

algunos problemas operativos. Pero existe un acuerdo de Junta Directiva que decide retirarlo de acuerdo al informe que don Sergio Pineda nos brinda.

No por el hecho de no tener representación, sino porque sinceramente las expectativas eran otras. No es por usted don Ramiro Porras, que es el Coordinador, sino que en general las expectativas de la Comisión no nos llenó como miembros y como Directorio decidimos retirar a don Sergio Pineda.

PROF. RAMIRO PORRAS: Va a haber algún sustituto o no.

SRTA. MARBELLY VARGAS: No, tomamos la decisión de retirarnos de la Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se retiran de la Comisión.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Sí. Disculpe que por otras razones operativas no le hemos podido enviar el acuerdo tomado por el Directorio.

3. Justificación del señor Rector por haber llegado tarde a la sesión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pide disculpas por no haber estado en la primera parte de la sesión, estaba revisando cargas académicas y como el Vicerrector Académico no se ha nombrado, realizó la revisión junto con la Licda. Eugenia Chaves.

LIC. JOSE A. BLANCO: Don Rodrigo cuándo se vuelve a proponer el nombramiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: El día de hoy quería incluir el nombramiento del Vicerrector Académico, podemos hacer una modificación de agenda e igualmente quería solicitarles una modificación de agenda para incorporar lo del Centro Universitario de Puriscal, necesitamos un acuerdo del Consejo Universitario.

LIC. JOSE A. BLANCO: Le había dejado un mensaje a la Licda. Ana Myriam Shing, tengo que retirarme a las 12:30 p.m. por una situación muy particular. Qué posibilidad hay de que veamos lo de Puriscal, no sé qué es lo que trae.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una modificación de agenda, muy sencillo.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Situación sobre la compra del terrero del Centro Universitario de Puriscal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerdan que en las modificaciones últimas habíamos incorporado veinte millones de colones para realizar el primer pago de la compra de un terreno único, plano que existe en Santiago, Puriscal el cual tiene un valor de cincuenta millones de colones. Está en trámite ante la Contraloría General de la República pidiendo la orden de compra directa, después de que se aprobó la modificación. Viendo las justificaciones ante la Contraloría General de la República para pedir la autorización de compra directa. Pero me dicen en la Oficina Jurídica, que por el monto tiene que haber un acuerdo del Consejo Universitario.

El acuerdo sería autorizar la compra directa de la finca número finca N° 316371 del Partido de San José, inscrita en el Registro Público al Tomo 2769, Folio 77-78 y 262, Asiento 2, 3, 6 y 7, terreno reunido según planos catastrados N° SJ-733883-2001 y SJ-732052-2001; propiedad de la empresa ALHEMA de Puriscal S.A., cédula jurídica 3-101-118942; autorizar la compra directa por la suma de ¢50.200.000.00 (CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL COLONES EXACTOS), pagaderos en dos tractos. El primer tracto por veinte millones deberá cancelarse en el momento que la adquisición se encuentre en firme y el segundo tracto por el dinero restante, deberá cancelarse el día 28 de febrero del año 2004, para lo cual se incluye el monto correspondiente en el Presupuesto Ordinario del año 2004; solicitar a la Contraloría General de la República, la autorización para la compra directa y posteriormente el refrendo del contrato que sustente la adquisición, ese sería el acuerdo que debe tomarse por parte del Consejo Universitario.

Los antecedentes, tiene considerandos uno es el crecimiento de la población estudiantil en los últimos años en el Centro Universitario de Puriscal, específicamente desde el año 1995 a la fecha, ha sido cercano al 57%. El Centro cuenta con 557 estudiantes matriculados para el segundo cuatrimestre de este año, convirtiéndose en un Centro de orden estratégico para los intereses de la Universidad, por cuanto es indiscutible la importancia y relevancia para poblaciones con características geográficas como las de esa zona, ya que ahora tienen accesos reales a la educación superior, situación que han logrado gracias a la presencia de la UNED; que en los últimos años, la UNED ha alquilado un inmueble en la zona central de Puriscal que consta en un edificio de 350 m², ubicado 100 metros Oeste de la esquina Noroeste del parque de Puriscal, que es un sector de alto desarrollo comercial convirtiéndose en la actualidad en un lugar de alto tránsito y contaminación, de influencia sónica muy elevada, afectando el desarrollo normal de las actividades Administrativas, Docentes y de Extensión; que dicho edificio ha sobrepasado su capacidad de uso, lo que desmejora las

condiciones de seguridad para los estudiantes y personal administrativo, por carecer de una circulación vertical amplia. Además, el edificio tiene limitaciones serias en sus instalaciones, al no contar con suficientes baños, parqueo, área de carga y descarga de materiales y facilidades para personas con discapacidad; que en el edificio alquilado actualmente, resulta imposible hacer cambios en la infraestructura porque el mismo no fue diseñado para albergar el número de estudiantes que acude diariamente al recinto; que para tratar de remediar los problemas de instalaciones físicas, algunas tutorías y exámenes tienen que impartirse y aplicarse fuera del Centro Universitario, concretamente en el salón parroquial y en una salita de reuniones de la Estación de Bomberos de Puriscal, ambos sitios son incómodos y no siempre están disponibles; además de la desventaja propia de la dispersión de estudiantes en diferentes sitios. Esta situación dificulta los controles académicos y el propio uso de mobiliario que no es apto para uso de estudiantes adultos; que luego de haber dado un plazo de 15 días, para que posibles interesados presentaran ofertas de inmuebles con las características que se publicaron, el resultado de la convocatoria fue negativo, por cuanto, las ofertas recibidas no reúnen las características mínimas y básicas, definidas técnicamente para el desarrollo institucional requerido a mediano y largo plazo.

Luego de un amplio estudio técnico practicado, se ha demostrado que existe un solo terreno que reúne las necesidades de la UNED por ser el único bien inmueble disponible para satisfacer la necesidad de trasladar a nuevas instalaciones el Centro Universitario de Puriscal. Por su céntrica ubicación, naturaleza, condición y situación, este terreno cumple con el perfil de requerimiento de necesidades elaborado por las dependencias técnicas de la UNED, por tanto: con fundamento en el artículo 79.5. del Reglamento General de Contratación Administrativa, así como de la Resolución DGCA-21-98 del 7 de enero de 1998 de la Contraloría General de la República y la fundamentación de la necesidad de aplicar el procedimiento de compra directa en la adquisición de un inmueble para la UNED en Puriscal constante en la resolución R. 460-2003 de las nueve horas del once de setiembre del dos mil tres; el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia.

Esto sería lo del acuerdo para poderlo tramitar cuando el Consejo Universitario lo pueda aprobar.

LIC. JOSE A. BLANCO: ¿Qué sucedería si no pasamos por la Contraloría General de la República?

MBA. RODRIGO ARIAS: Otras veces hemos hecho solicitudes directas de compras directas a la Contraloría General de la República, pero por el monto que son cincuenta millones tiene que autorizarlo la Contraloría.

PROF. RAMIRO PORRAS: Voy a apoyar esto, pero quería dejar constancia de algo más de índole general. Me da cierta preocupación cuando veo este tipo de asuntos y los incluimos en agenda a última hora y sin tener el documento. No por

que desconfíe de lo que se ha hecho, quiero que no se malinterprete, sino porque con la idea que tengo siempre trato de repetir lo que es el Consejo Universitario.

Pienso que toda decisión que tomemos nosotros por un acuerdo, debe obedecer al señalamiento de las políticas institucionales. Por ejemplo, en esto de Puriscal, he oído hablar tanto tiempo de lo que ellos requieren algo especial. El edificio ya no da la talla y que hay que buscar la compra, estoy de acuerdo.

Pero qué pasa si mañana viene la gente de otros Centros Universitarios y nos dice, bueno cuál es la razón por la cual Puriscal tuvo en esta ocasión prioridad sobre nosotros. La respuesta sería muy simple, pero me preocuparía conocer desde ahora cuál sería el próximo Centro al que le vamos a dar una importancia como esta. Es una información de índole general, no quiero que alguno de Puriscal vaya a decir qué barbaridad no nos está apoyando, no. Los apoyo, pero si me surge la inquietud y también sobre todo por tratarse de Puriscal, en este caso hay una duda muy específica para mí. Puriscal tiene un terreno muy difícil, entonces no sé si hay algún sustento de si ese lugar reúne las características de un terreno firme, sé que es lo menos quebrado que existe, pero bueno geológicamente, es también una preocupación que puede existir.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me parece muy razonable lo que plantea don Ramiro. Sin embargo, específicamente en el caso de Puriscal hay toda una historia y no la conozco tan en detalle como sí la conocen don Rodrigo Arias y don Carlos Morgan.

El señor que posee el único terreno que le puede servir a la UNED, más bien ha tenido mucha paciencia, creo que nos hemos atrasado. Aunque en este momento aparezca el documento y no lo hayamos visto antes, le agradezco a don Rodrigo que lo presente para que lo resolvamos de una vez.

ING. CARLOS MORGAN: Desde el momento en que nosotros aprobamos la modificación, manifestamos la intención política de comprar el terreno. Esto tiene plazo y tiene vencimiento, estamos terminando el año, es decir, la Contraloría General de la República tiene que dar un dictamen con respecto a esta propuesta. O sea, es un contrato que tiene que ir a la Contraloría y esta tiene treinta días naturales, son cuestiones de tiempo, porque la Oficina de Contratación y Suministros también necesita agilizar los contratos y la Administración está actuando oportunamente para poder cumplir. Entonces el que lo presente hoy es razonable en ese sentido, para poder cumplir con los plazos oportunamente y que ese primer pago se haga efectivamente este año, como es parte del compromiso de haber puesto los recursos en la modificación respectiva.

Con respecto a la zona donde se ubica el terreno, es una duda que pudo haber surgido. Precisamente hoy en la mañana se lo pregunté a Edwin Chavarría, resulta que casualmente él fue miembro de la Comisión Nacional de Emergencia que le tocó hacer todas esas supervisiones en esa zona y la respuesta que me dio es precisamente que el terreno no está ubicado en esa falla geológica. Don Edwin

es el arquitecto de la Universidad, responsable de la Unidad de Proyectos, que haya otra falla es otra cosa.

Con respecto a la preocupación inicial, de que el terreno estuviera ubicado precisamente en la falla está descartado por una persona que tiene criterio, de hecho porque fue supervisor de la Comisión Nacional de Emergencia en ese periodo de movimientos sísmicos en Puriscal; sin embargo, contra la naturaleza no podemos asegurar nada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Traía esto por el monto, la solicitud de compra directa yo no la puedo hacer como Rector, porque más de 50 millones de colones es un monto que tiene que ser aprobado por el Consejo Universitario.

La semana pasada preparamos toda la documentación, ya cuando vino aprobada la modificación, entonces la resolución que yo le pido a la Oficina de Contratación y Suministros y ya la Oficina Jurídica prepara toda la documentación, llegan y me dicen que falta todavía un acuerdo del Consejo Universitario, puede ser después o puede ser ahora, pero si va de una vez incorporado, se agiliza el trámite ante la Contraloría General de la República, nosotros lo podemos dejar pendiente y yo tramito todo ante la Contraloría, después la Contraloría General de la República nos manda a decir que le enviemos el acuerdo del Consejo Universitario.

Esto se puede hacer para que lo vean, creo que es muy sencillo, lo más adecuado sería proceder de una vez, para sacar el acuerdo del Consejo Universitario.

Arreglarle el problema a Puriscal, desde hace años está pendiente. Desde hace años tenemos ese punto sin resolver en Puriscal, desde que estábamos en el Colegio que trabajamos muchos años y que cada vez teníamos menos espacio y más solicitudes de que nos fuéramos, hasta que nos tuvimos que ir y apareció el inmueble que alquilamos, que se trató de comprar en un año y después no se pudo comprar. Nosotros resolvimos al final que no era conveniente comprarlo, aunque teníamos el presupuesto para lo que inicialmente nos habían dicho, pero cuando se hizo el avalúo salió más alto de lo que se había presupuestado, entonces a la hora de hacer la oferta nos la hicieron por el monto del avalúo, ahí nos pareció que no, por lo que no lo compramos.

Dichosamente, porque después hemos visto que las expectativas de crecimiento que habían en Puriscal, cuando saliéramos del Colegio donde estábamos tan estrujados, se sobrepasaron y ahora necesitamos mucho más.

Por otro lado, hay un plan de desarrollo de Centros Universitarios, hay una propuesta de etapas, están primero los que hemos llamado 100%, que sin embargo, no significa dejar de lado los otros; en una segunda etapa, vienen una cantidad de Centros Universitarios intermedios, dentro de ellos está Puriscal, quien no tiene terreno, y para lo del BCIE como yo les había contado, nosotros llevamos la propuesta de infraestructura de una cantidad de Centros, los que faltan de 100%, todos los intermedios, incluido Puriscal, pero en Puriscal no

tenemos terrero. Necesitamos comprar terreno en Puriscal , yo creo que hay documentos de respaldo que justifican que procedamos con esto.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Considero que cuando se aprobó la modificación externa, ahí mismo, debió haberse explicado al Consejo Universitario lo que se tenía que hacer, al incorporar los veinte millones, tenía que presentarse de una vez, esta autorización, dar todas las explicaciones del caso, porque si somos legalistas, es bueno que el Consejo Universitario asuma la responsabilidad que nos indica hace un rato don José Antonio Blanco. Debió haber venido la modificación externa con la documentación, al menos informar que se estaba incorporando y de una vez, solicitar al Consejo Universitario el aval de ese primer pago de ¢20.000.00. Posteriormente aprobar lo que hoy se está solicitando, me parece que eso es lo correcto.

Segundo, es que este Consejo Universitario actúa de buena fe, pero no conoce los informes de las oficinas técnicas, pero el Consejo Universitario asume responsabilidades con los acuerdos, como órgano colegiado, asume responsabilidades. Esperemos que el día de mañana no nos pase lo que le ha pasado a tantos funcionarios en la Administración Pública, nosotros no podemos defendernos de esa manera, debemos tomar acuerdos si llega el dictamen técnico, que efectivamente, da las sugerencias y recomendaciones.

Es una sugerencia muy respetuosa, me parece que todos actuamos de buena fe y es parte de la preocupación que pueden tener algunos miembros del Consejo Universitario, son personas que tienen mucha experiencia y que saben la responsabilidad que se asume en ese tipo de cosas.

SRTA MARBELLY VARGAS: Sinceramente a mí desde que aprobamos la modificación, me alegró mucho la ayuda a Puriscal. Soy la primera en alegrarme porque conozco las condiciones de ese Centro Universitario. Me alegró mucho escuchar de don Rodrigo Arias decir que no se iban a dejar de lado los otros Centros Universitarios que no son de 100% de servicio, y me gustaría que eso se siga manteniendo y que tanto que estamos ayudando a Puriscal, si me gustaría dejar aquí la preocupación que yo he tenido con el Centro Universitario de San Marcos de Tarrazú y la Cruz, sé que a la Universidad también le preocupa, en el sentido de la siguiente cuestión, que el Centro Universitario de San Marcos, que la mayoría lo conoce, donde los estudiantes están haciendo exámenes y están juntas las oficinas administrativas, los teléfonos suenan, atienden al público, todos están juntos.

La preocupación mía va en el sentido de que al igual que Puriscal, ojalá que a estos otros Centros Universitarios, se les vaya buscando una solución y si se les está buscando solución, me gustaría estar informada sobre las gestiones.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Cuando aprobamos esa partida, efectivamente debimos pensar y creo que no solamente don Rodrigo Arias, sino todos, en que en ese

momento, por manera muy inmediata se presentara este documento que se está presentando hoy.

En cuanto más bien la posible responsabilidad de legalidad, más bien el peligro sería, que se tomara el acuerdo sin pasarlo a la Contraloría General de la República, ahí si nos pondríamos en un alto riesgo.

MBA RODRIGO ARIAS: Entonces sometemos a votación la compra directa para el terreno en Puriscal.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO:

- 1. Que el crecimiento de la población estudiantil en los últimos años en el Centro Universitario de Puriscal, específicamente desde el año 1995 a la fecha, ha sido cercano al 57%. El Centro cuenta con 557 estudiantes matriculados para el segundo cuatrimestre de este año, convirtiéndose en un Centro de orden estratégico para los intereses de la Universidad, por cuanto es indiscutible la importancia y relevancia para poblaciones con características geográficas como las de esa zona, ya que ahora tienen accesos reales a la educación superior, situación que han logrado gracias a la presencia de la UNED.**
- 2. Que en los últimos años, la UNED ha alquilado un inmueble en la zona central de Puriscal que consta en un edificio de 350 m², ubicado 100 metros Oeste de la esquina Noroeste del parque de Puriscal, que es un sector de alto desarrollo comercial convirtiéndose en la actualidad en un lugar de alto tránsito y contaminación, de influencia sónica muy elevada, afectando el desarrollo normal de las actividades Administrativas, Docentes y de Extensión.**
- 3. Que dicho edificio ha sobrepasado su capacidad de uso, lo que desmejora las condiciones de seguridad para los estudiantes y personal administrativo, por carecer de una circulación vertical amplia. Además, el edificio tiene limitaciones serias en sus instalaciones al no contar con suficientes baños, parqueo, área de carga y descarga de materiales y facilidades para personas con discapacidad.**

4. Que en el edificio alquilado actualmente, resulta imposible hacer cambios en la infraestructura porque el mismo no fue diseñado para albergar el número de estudiantes que acude diariamente al recinto.
5. Que para tratar de remediar los problemas de instalaciones físicas, algunas tutorías y exámenes tienen que impartirse y aplicarse fuera del Centro Universitario, concretamente en el salón parroquial y en una salita de reuniones de la Estación de Bomberos de Puriscal, ambos sitios son incómodos y no siempre están disponibles; además de la desventaja propia de la dispersión de estudiantes en diferentes sitios. Esta situación dificulta los controles académicos y el propio uso de mobiliario que no es apto para uso de estudiantes adultos.
6. Que luego de haber dado un plazo de 15 días, para que posibles interesados presentarán ofertas de inmuebles con las características que se publicaron, el resultado de la convocatoria fue negativo, por cuanto, las ofertas recibidas no reúnen las características mínimas y básicas, definidas técnicamente para el desarrollo institucional requerido a mediano y largo plazo.
7. Luego de un amplio estudio técnico practicado, se ha demostrado que existe un solo terreno que reúne las necesidades de la UNED por ser el único bien inmueble disponible para satisfacer la necesidad de trasladar a nuevas instalaciones el Centro Universitario de Puriscal. Por su céntrica ubicación, naturaleza, condición y situación, este terreno cumple con el perfil de requerimiento de necesidades elaborado por las dependencias técnicas de la UNED.

POR TANTO:

Con fundamento en el artículo 79.5. del Reglamento General de Contratación Administrativa, así como de la Resolución DGCA-21-98 del 7 de enero de 1998 de la Contraloría General de la República y la fundamentación de la necesidad de aplicar el procedimiento de compra directa en la adquisición de un inmueble para la UNED en Puriscal constante en la resolución R. 460-2003 de las nueve horas del once de setiembre del dos mil tres; el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia.

ACUERDA:

1. **Autorizar la Compra Directa de la finca N° 316371 del Partido de San José, inscrita en el Registro Público al Tomo 2769, Folio 77-78 y 262, Asiento 2, 3, 6 y 7, terreno reunido según planos catastrados N° SJ-733883-2001 y SJ-732052-2001; propiedad de la empresa ALHEMA de Puriscal S.A., cédula jurídica 3-101-118942.**
2. **Autorizar la compra directa por la suma de ¢50.200.000.00 (CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL COLONES EXACTOS), pagaderos en dos trectos. El primer tracto por veinte millones deberá cancelarse en el momento que la adquisición se encuentre en firme y el segundo tracto por el dinero restante, deberá cancelarse el día 28 de febrero del año 2004, para lo cual se incluye el monto correspondiente en el Presupuesto Ordinario del año 2004.**
3. **Solicitar a la Contraloría General de la República la autorización para la compra directa y posteriormente el refrendo del contrato que sustente la adquisición.**

ACUERDO FIRME

2. Visita de los miembros del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES

MBA RODRIGO ARIAS: Tenemos la visita de la gente del SINAES, don Francisco Antonio Pacheco, el Lic. Guillermo Vargas Salazar, la Dra. Cecilia Dobles y la Ing. Mayra Alvarado, quien es la Directora Ejecutiva.

* * *

A las 11.10 a.m. ingresan a la sala de sesiones los señores invitados: Dr. Francisco Antonio Pacheco; Dra. Cecilia Dobles; Ing. Mayra Alvarado; Lic. Guillermo Vargas Salazar y la Licda. Marta Fernández.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Les damos una cordial bienvenida a los miembros del Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Superior, que nos visitan esta mañana.

DRA. MARÍA C. DOBLES: Buenos días, realmente para nosotros es un placer tener una sesión del SINAES con ustedes. Hemos estado visitando a los

diferentes Consejos Universitarios de las universidades adheridas al SINAES y por lo tanto, vamos a iniciar con una breve presentación acerca del quehacer del SINAES.

El SINAES (Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior), es un organismo público creado por la Ley 8256 que está adscrito al CONARE, ya que tiene el apoyo administrativo del CONARE pero con independencia en sus decisiones. Se creó por un convenio entre las cuatro universidades estatales y cuatro universidades privadas; en este momento hay 10 universidades adscritas, las 4 estatales y 6 privadas.

El Consejo inicia funciones en 1999, sin embargo, lo hace por ese convenio, pero en espera de la aprobación de la Ley. Hace poco más de un año, en mayo del año pasado, se aprobó la Ley y por lo tanto ya estamos trabajando legalmente como organismo oficial de acreditación de la educación superior.

Obviamente, la Universidad Estatal a Distancia es signataria del convenio, por lo tanto, tiene un compromiso desde el punto de vista de haber firmado un contrato de apoyo al SINAES y el mejor apoyo que se puede dar al SINAES, es sometiendo carreras a los procesos de autoevaluación y acreditación.

Los propósitos de la acreditación del SINAES. Primero es identificar carreras y programas universitarios que cumplan con requisitos de calidad establecidos; el segundo, es propiciar el mejoramiento de la calidad de los programas y carreras que ofrecen las instituciones universitarias, este segundo es el propósito fundamental, el anterior y el que sigue, son los propósitos derivados de ese, porque la búsqueda constante del mejoramiento de la calidad de las carreras y de los programas, es la razón de ser del SINAES. El tercero, es garantizar públicamente la calidad de estos programas y carreras.

La acreditación es un proceso que requiere confianza, ¿qué queremos decir con esta afirmación? Primero, que haya independencia de criterio. Como les dije anteriormente, nosotros estamos adscritos a CONARE en lo administrativo, pero tenemos plena independencia de criterio en las decisiones de acreditación; esto es muy importante, porque cada miembro del Consejo que se pronuncia en relación por la calidad de un programa para ser acreditado, lo hace de acuerdo con los criterios del SINAES, independientemente de su relación con una o varias universidades, porque todos hemos pasado por las aulas universitarias con vasta experiencia en la educación superior; de otra forma no podríamos emitir criterio. Sin embargo, en el momento de tomar las decisiones por parte del SINAES, la independencia de criterio es fundamental.

El segundo aspecto de la confianza, es la transparencia. Que todos los procesos de acreditación sean transparentes, es decir, que podamos ver qué es lo que hace el SINAES, por qué lo hace y cómo lo hace. Pese a que para esta convocatoria de octubre estamos aplicando el manual de acreditación vigente desde el año 2000, actualmente está en revisión, como es normal para cualquier manual con

este objetivo, pero además, para introducir precisamente la modalidad a distancia y el posgrado, que no están explícitamente contemplados en el vigente. Por medio del manual, ustedes conocen cuáles son los criterios y los procedimientos para la acreditación y orienta la autoevaluación, la autorregulación y los planes de mejoramiento.

La acreditación se hace en igualdad de condiciones y bajo los mismos criterios, ¿cuáles son entonces las diferencias por carreras? Cada carrera, de acuerdo con su objeto de estudio, posee una cultura particular que se respeta; las diferencias son atendidas por los pares evaluadores (un par nacional y dos pares internacionales) que vienen posteriormente a la autoevaluación, y ellos son los especialistas que analizan con conocimiento del quehacer fundamental de la carrera.

El cuarto aspecto de la confianza es el respeto a las diferencias. Nosotros no pretendemos uniformar a las universidades. Pretendemos que cada universidad, cada carrera universitaria, responda a las necesidades que ha detectado de la sociedad costarricense, a los objetivos específicos y a la misión institucional.

Para la acreditación, se evalúan tanto los procesos como los productos; se evalúa también el cumplimiento de los objetivos. ¿Cuáles? Los que cada carrera se ha propuesto en concordancia con la misión institucional que tiene y de acuerdo con lo que considera importante para llegarle a la sociedad costarricense. Se evalúa el aprendizaje de los estudiantes y sus logros y se evalúa, en general, el sistema de calidad que se va desarrollando en cada carrera e institución. Igualmente el mejoramiento en el tiempo que va experimentando la carrera.

Indudablemente que se empieza con una autoevaluación, para que se vaya tomando el pulso. Puede haber carreras que hagan una autoevaluación y no estén preparadas para ser acreditadas, hacen su autoevaluación y entonces logran conocer y compartir cómo hacer su autorregulación. Una vez que la realizan comienzan con este mejoramiento y posteriormente pueden solicitar la acreditación. En la mayoría de los casos, las carreras que se sienten preparadas para ser acreditadas pasan de la autoevaluación-autoregulación, inmediatamente a solicitar la acreditación.

Características de la acreditación. La primera es la voluntariedad; a nadie se le exige, cuando la carrera siente que está preparada para hacer su autoevaluación y para entrar dentro de una línea de calidad, hace su autoevaluación y su autorregulación y se somete a los procesos de acreditación .

La acreditación es confidencial, nosotros en los procesos de acreditación nunca identificamos la carrera o programa si está en proceso de acreditación. Solamente cuando es acreditada se identifica, porque el propósito fundamental de la acreditación, precisamente es el mejoramiento de la carrera. Si nosotros estamos identificando a las que están en proceso de mejoramiento que no han llegado a completar los estándares mínimos para ser acreditadas, entonces le estamos

negando a la carrera el que ella pueda seguir por esa línea de calidad y lograr realmente sobrepasar eso y ser acreditada.

La tercera característica es la temporalidad de la acreditación, por 4 años, con reacreditaciones posteriores cuando completen un nuevo proceso.

Los procesos de acreditación están claramente establecidos en el manual, primero la autoevaluación, luego la autorregulación, posteriormente la solicitud de acreditación y el análisis inicial. La validación externa viene dada por los pares, académicos de muy alta calidad, especialistas en la carrera que se evalúa, uno nacional y dos internacionales. Los pares son escogidos minuciosamente, de acuerdo con parámetros establecidos. Se cuenta con un banco de nombres en el ámbito nacional e internacional. La última etapa del proceso es la decisión de acreditación que la toma el Consejo del SINAES y posteriormente la carrera o programa, entrega los planes de mejoramiento para dar el seguimiento apropiado a los procesos de mejoramiento.

¿Qué se evalúa? Eso está también en el manual y ustedes lo pueden consultar, se evalúa el personal académico, el currículo, los estudiantes, la infraestructura y el equipamiento, la administración y el impacto y pertinencia de la carrera o programa. Para cada uno de estos rubros que se evalúan están los criterios y la información básica que debe ser presentada.

El SINAES está organizado de la siguiente forma. Tiene un Consejo de 8 miembros elegidos por las universidades adheridas, en este momento hay 10. La diferencia entre adheridas y afiliadas, es que las adheridas son las que solicitan y se admiten para formar parte de las universidades miembros del SINAES; las universidades afiliadas son las que ya han empezado a dar muestras de procesos de calidad con la acreditación de por lo menos una de sus carreras. Dentro de la organización también está la Dirección del SINAES, una secretaría y un apoyo académico y técnico que está en proceso de conformación. Hacemos contrataciones de los pares, los especialistas y otros profesionales para cumplir tareas específicas.

Las líneas de acción del SINAES. Como primera línea de acción, tenemos el desarrollo de las diferentes etapas del proceso de acreditación para los criterios, las normas y procedimientos que rigen estos procesos, en esto estamos trabajando, ya prácticamente está lista una buena parte de la revisión del manual de acreditación.

La segunda línea de acción: Actualización y mejoramiento continuo de los procesos de acreditación, mediante la aplicación de buenas prácticas de calidad y ampliación de los niveles educativos que se evalúan. Estamos ampliando la educación a distancia que en un inicio no estaba contemplada su especificidad; don Guillermo Vargas ha estado trabajando mucho en eso, ya está bastante adelantado y también estamos trabajando con el posgrado para incluir criterios y normas dentro del manual de acreditación.

Fortalecimiento del vínculo con las instituciones de educación superior universitaria y divulgación sistemática y continua del SINAES, es la tercera línea de acción. Una de las razones por las que estamos aquí, es la comunicación con esta universidad adherida y en abordar temas para coadyuvar en el desarrollo de la cultura de calidad. Estamos pendientes de que en cada universidad haya claridad para ir desarrollando esa cultura de calidad, que no es fácil, pero juntos podemos lograr mejores resultados

Estamos fortaleciendo vínculos internacionales, por medio de redes y agencias de mejoramiento de calidad, para aprender juntos y poder tener buenas relaciones internacionales que nos den mayor credibilidad y confianza.

Los logros que tenemos: Hemos reglamentado la Ley; hemos elaborado herramientas para los procesos de acreditación. La participación en redes de colaboración para resolver aspectos técnicos. Hicimos también un estudio de imagen gráfica, próximamente el SINAES va a tener una nueva imagen para la comunidad nacional e internacional. La prolongación del convenio con el MEP por un año más para el financiamiento base del SINAES.

Tenemos también 24 procesos de acreditación realizados, 14 carreras acreditadas, 3 en la etapa final y el resto de las carreras están en el proceso de autorregulación. Hay una propuesta de un manual renovado, que incluye la Educación a Distancia y el posgrado.

Hay 10 universidades adheridas, las 4 universidades estatales, las 4 que inicialmente firmaron el convenio y dos que se han adherido últimamente: la Universidad Católica y la Universidad de Ciencias Médicas y ambas están con una carrera acreditada cada una.

Tenemos vinculación con redes internacionales, hemos participado en el desarrollo de esta Red Iberoamericana de Educación Superior. También tenemos vinculación directa con gente de varios países, Chile, Argentina, Colombia. Tenemos un banco de datos, en donde están los pares internacionales que pueden participar con nosotros, con renombre internacional y que han participado realmente en procesos de acreditación y nos han dado muchísimo apoyo, sobre todo en sus argumentos y recomendaciones para las acreditaciones.

En progreso, tenemos negociaciones para que se utilice la acreditación de carreras como requisito para los estudiantes en CENDEISS, para los lugares de las Clínicas Médicas. También en el Servicio Civil, para que dentro de los nombramientos se dé prioridad a las carreras que tienen acreditación. Lo mismo para la asignación de becas por parte del CONAPE.

Estamos realizando muchas conversaciones con otras instituciones públicas, porque sabemos que siendo el SINAES una institución pública, se requiere del

apoyo del resto de instituciones públicas. Estamos visitando los Consejos Universitarios y directivos de universidades privadas y públicas.

Tenemos también en proceso, la colaboración y el establecimiento del Consejo Centroamericano de Acreditación, cuyo convenio será firmado próximamente. Estamos en conversaciones para cooperación con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y con el Colegio de Periodistas, en ambos casos hemos encontrado nichos de apoyo recíproco.

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que hay una pregunta obligada, aparte de la Educación a Distancia, yo ya la había consultado, que a nosotros nos preocupa, como les decía yo en esa ocasión, el hecho de que no tenemos todavía la facultad de acreditar nuestros programas ante el Sistema Nacional. Me preocupa ahora más esa situación, viendo que ustedes están haciendo algo que tenía que darse con el SINAES, cual es buscar que se dé prioridad en organismos empleadores a aquellos graduados que vienen de carreras acreditadas, pero no podemos acreditar nuestras carreras porque estaríamos dejando en una desventaja a nuestros graduados, porque todavía no tenemos cómo acreditar un programa a distancia, y eso me preocupa sinceramente.

Por otro lado también contarles, que a nivel de Posgrado, donde existe el Sistema de Carreras Regionales, acredita programas para la región centroamericana, nosotros sometimos a proceso de acreditación un programa, que era el Doctorado en Educación, los pares externos nos visitaron el mes pasado y la recomendación es positiva para la acreditación del Doctorado de Educación a nivel Centroamericano, lo cual ya tiene que ser acordado en la próxima reunión del CSUCA.

Se hicieron algunas adaptaciones para poder valorar programas a distancia y con esos ajustes que se habían incorporado en el Manual del SICAR, fue posible que evaluaran y recomendaran la acreditación del Doctorado en Educación de la UNED, entonces tenemos en lista cinco Programas de Maestría para someternos a ese proceso. Eso nos llenó de ilusión y seguridad en que nuestros programas deben ser acreditados dentro de una variación, que creo que es pequeña, en relación con lo que se usan para la valoración de los programas oficiales.

Quiero preguntar cómo se encuentra ese proceso e insistir en la necesidad que hay en la UNED de poder someter a acreditación programas de la UNED. A pesar de que no existía este Manual que incluyera la posibilidad de acreditar programas a distancia, eso no significa que no hemos hecho nada, creo que se ha hecho mucho en materia de autoevaluación de los programas de la UNED.

No tengo el número exacto de carreras que han llevado adelante los procesos de autoevaluación pero sí tengo el dictamen del Programa de Autoevaluación Académica que hay en la UNED. Las personas de ese programa consideran que hay cuatro programas que serían casi preparados para someterse a un proceso de

acreditación, ya que han sido autoevaluados y probablemente habría que hacer algún ajuste para necesidades particulares.

Creo que es una urgencia para la UNED contar con la posibilidad de acreditar con programas en el SINAES, en el cual somos miembro fundador y que cuando se dé la diferenciación entre adscritas y afiliadas, creo que debemos de pasar a ser afiliadas.

DRA. MARÍA CECILIA DOBLES: Quiero referirme al CSUCA. El CSUCA no acredita lo que hace es aprobar carreras regionales, entonces declara que la carrera o programa es regional. Dentro del CCA lo que se está proponiendo aprobar no es acreditación ni de carreras, ni de programas, es acreditación de entes acreditadores. Cuando el CSUCA toma una carrera para revisar, es para ver si puede declarar regional esa carrera.

Le solicitaría a las instituciones que nos están apoyando y que son adheridas al SINAES, que nos ayuden a hacer esa diferenciación que es muy importante, porque si no tendemos a confundir a las personas y a las instituciones diciendo que las carreras están acreditadas y no es cierto, el único ente oficial de acreditación costarricense es el SINAES y a nivel centroamericano todavía no tenemos entes para acreditación de carreras, en otros países.

Es importante que se aclare este asunto para que no haya una proliferación de agencias acreditadoras que diga que están acreditando carreras o programas y que a la larga pueda ser una falsedad y no lo hagan o lo hagan de muy mala forma o calidad.

Tenemos información de que un grupo de universidades privadas se unieron para hacer un ente de acreditación y ese ente es de dudosa calidad porque lo primero que hicieron fue nombrar a tres de ellos mismos para que fueran miembros del Consejo y decir que los pares evaluadores van a ser solo costarricenses, imagínese la endogamia que puede haber. Eso nos da desconfianza y falta de transparencia.

Es importante que las universidades públicas tengan claro, quiénes acreditan y quiénes no. No usemos la palabra acreditación para todo porque podemos confundir al público en general, ya que lo que queremos es que se distinga a la calidad a través de un ente acreditador que acredite a fondo y con calidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Gracias a los miembros del SINAES por encontrarse presentes en esta sesión. Don Rodrigo Arias ya se refirió a la pregunta obligante. Recientemente leímos en el periódico La Nación un comunicado del SINAES para la séptima convocatoria de acreditación de programas. Para nosotros esto es alarmante el que vaya por la séptima convocatoria y que la UNED no tenga posibilidades de acreditar algún programa.

De ahí que reitero la solicitud del Rector en el sentido de que a la Universidad le urge que salga ese Manual para poder mostrarle a la sociedad nacional que nuestras carreras cumplen con los niveles de calidad.

Agradecer al Rector que se refirió al Programa de Doctorado y la aclaración que hace doña Cecilia Dobles, porque tenía mis dudas, por ejemplo: ¿Qué relación tiene el SINAES con el CSUCA y el SICAR para acreditar programas?. Me parece extraño que un organismo a nivel centroamericano pudiese acreditar con tanta rapidez un programa de educación a distancia y que el SINAES a nivel nacional no fuera tan rápido.

Tomé nota sobre los diferentes componentes que se evalúan cuando se acredita un programa, son: personal académico, curriculum, estudiantes, infraestructura, administración. Desde hace un tiempo vengo analizando la primera Guía del 2002. Con ella me di cuenta de cuáles son cada uno de los componentes que se evalúan y la documentación que debe aportar la institución para que se inicie el proceso de acreditación. Considero que no es tan difícil hacer las adaptaciones de un sistema presencial a un sistema a distancia, en general se puede hacer.

El componente donde encontré una diferencia importante es sobre el personal académico, porque si se está acostumbrado a trabajar en un sistema presencial se parte del supuesto de que la institución cuenta con un personal con las mayores calidades académicas, pues eso se refleja en las aulas universitarias y en la calidad de sus egresados.

Como saben, los materiales en la UNED son elaborados por profesores y académicos notables del país, así que habría que considerar que en el caso de la educación a distancia, no es solo el personal académico de la Universidad, eso no se está cuestionando, sino quiénes han escrito los materiales y la calidad de la unidad didáctica modular. ¿Cómo garantiza la UNED que el perfil del egresado de un programa determinado se logra mediante la metodología de la educación a distancia?. Normalmente lo que hacemos es una macroprogramación, se define con claridad cuál es el perfil o los rasgos del posible profesional y se elaboran una serie de microprogramaciones o las descripciones curriculares de los cursos. ¿Qué es lo que favorece el logro en la formación del futuro profesional? Además de eso, viene la parte de infraestructura, la producción de los materiales didácticos que conlleva a esa formación del futuro profesional. No creo que haya mayores diferencias en poder establecer las particularidades de cada sistema de educación, pero sí considerar que en el caso de la UNED, muchos de nuestros cursos poseen materiales didácticos de autores, profesores universitarios, con experiencia y viene de otra universidad presencial. Entonces se conjugan varios elementos, la experiencia en educación a distancia, pero también la experiencia del académico que tiene mayor conocimiento y ahí se trabaja de manera conjunta para poder elaborar ese material didáctico.

Quería plantear esa interrogante, porque para nosotros es difícil si las universidades privadas siguen saliendo con tanta facilidad, y quiero que conste

que no tengo nada en contra de las universidades privadas, he llevado cursos con las universidades privadas, hay algunas que lo hacen bastante bien y me siento satisfecha, pero el hecho es que algunas están llegando con mucha rapidez a las zonas alejadas y la misión original del proyecto UNED es llegar a esas poblaciones. Esas universidades están mostrando que lo están haciendo bastante bien, lo cual es satisfactorio para la sociedad nacional pero, nos deja en desventaja de que no podemos dar ese mismo testimonio a la comunidad nacional.

La petición es que necesitamos urgentemente la guía, la verdad es que aún no entiendo por qué se dijo en el año 2000 que la UNED tenía que salirse y esperar, para mí ese fue el error. Inicialmente se debían establecer esas diferencias. Soy de la idea de que en los 6 componentes, no es mucha la diferencia que hay, en la mayoría, lo único es centrarse en la comunicación didáctica que se puede dar entre el estudiante y el profesor.

LIC. GUILLERMO VARGAS: Gracias a los miembros del Consejo Universitario, esto de alguna manera es volver a la casa. En realidad tienen razón en los temas que han planteado. Inicialmente se plantearon dos posibilidades, una que fue desechada que era el tener un manual que pudiera orientar es el trabajo para la educación presencial y un segundo manual lo que debe orientar el trabajo para la educación a distancia, fue desechado por razones obvias, en primer lugar no son dos educaciones.

Por una parte doña Marlene Víquez acaba de indicar que la evaluación de la calidad de la educación presencial y a distancia son coincidentes en mucho, lo que se debe atender son aquellas especificaciones muy particulares que de no atenderse podría no obtenerse una realidad.

Lo que se ha hecho y que está por ser aprobado en forma definitiva, es incorporar en diversos aspectos de crédito que evalúa programas de estudio, personal académico, condiciones del estudiante, etc., no se pueden entender, igual hay elementos que son comunes, pero no podemos atender a los académicos fundando esencialmente en funciones de la educación presencial, en el docente, en el aula, con los estudiantes y en la educación a distancia hay un esfuerzo no visible para el estudiante desde el momento en que está en la discusión de descripción curricular, trabajo de unidad didáctica. Se empezó por no hablar tanto de personal académico y para poder atenderlo cuando se habla de planes y programas y a lo largo de todo el documento, ya no se hace solo una evaluación de los elementos que se van a tocar, sino siempre será a la luz del modelo de enseñanza de educación, de manera que cuando se haga una evaluación, se tiene que ver cuál es el modelo de educación.

Cuando se habla de las descripciones curriculares, se entra a la estrategia de unidad didáctica, ya no damos por postulado qué es una estrategia normal que es la educación presencial. Para aquellos tiempos se hablaba de un análisis de los procesos de aprendizaje y ahora se plantea que debe haber un órgano que debe

incorporar la entrega de la docencia, equidad del aprendizaje, modelos diferentes de tipo de tutoría o asesoría a los estudiantes, recursos multimediales e informáticos que faciliten el desarrollo del autoaprendizaje, se está incorporando no solo para el caso particular de los estudiantes.

Cuando se habla del personal académico y que se ha hablado de que si se tenía un personal académico que es el responsable de la docencia, y en un término amplio pude haberlo comentado que el personal académico es un docente, pero lo que pasa es que es mejor ser claro y no siempre tenemos tan claro, cuando se habla de docente todos piensan en el profesor, es importante ser más amplio, se puede hablar del gestor académico de la carrera, de los responsables del diseño curricular, de la elaboración de los materiales didácticos, de la atención de las tutorías presenciales, etc. Este concepto se amplía para que no haya confusiones.

Cuando se señala que una carrera debe contar con el personal idóneo, básicamente se decía que era aquel que era responsable, en este momento es mucho más amplio, dice debe contar con un personal idóneo capaz de realizar la descripción curricular, la elaboración y producción de los materiales didácticos, etc.

Quiero señalar que además hay momentos en que es normal si se aparta para el caso del programa que se ofrece fundamentalmente buscando la estrategia de educación a distancia se aplican, porque hay un momento en que si se deja general entramos en conflicto con nosotros. Si hay algún articulado que se hace mención específica, por ejemplo, se decía que el Profesorado debe tener una amplia formación y conocimiento formal de didáctica y evaluación educativa, eso era general, vale para la educación a distancia podría decir que no se está suscribiendo nada porque aquí cabe todo. Lo que se hizo fue en el campo específico de personal académico, debe contar con una sólida formación en este tipo de modalidad educativa y en el caso de las carreras, debe conocer y manejar estrategias didácticas, etc., con esto vamos atendiendo toda una modalidad e instrumentos que la educación a distancia establece.

Pensamos en profesores y jornadas de los docentes, en la educación presencial tiene 40 horas, 30 horas, debe estar en planta a las 8 a.m., etc. En el caso de estas carreras, debe tener un horario de trabajo que garantice la atención de los estudiantes en días y horas diferentes, jornada laboral, etc.

Los estudiantes de educación a distancia tienen ciertas características que deben ser atendidas de manera especial, si bien los estudiantes de educación presencial o regular deben tener condiciones de calidad que sean atendidos o validados, la educación a distancia tiene ciertas particularidades. Por ejemplo, se señala que se les debe proveer de los materiales didácticos, recursos multimediales, que en este caso se debe considerar la opinión de los estudiantes en relación con las diversas modalidades de tutoría presencial, algo que no se dice en los otros manuales, se señala que deben tener una función especial en lo que son técnicas

de autoaprendizaje, la educación presencial no se define de esa manera. ¿No se requiere autoaprendizaje?, sí pero hay un énfasis.

Cuando se plantean aspectos de infraestructura, si vamos a analizar una carrera para determinar su calidad en la educación presencial lo que se dice es preguntar en ¿cuál sede la ofrece? porque ahí es donde vamos a presentar, porque si hay un cambio de sede ahí no está acreditada. Se tiene que hablar de la sede y la carrera se debe acreditar por sede.

Por ejemplo, cuando se habla de los cursos unidos, algo que no se dice en la educación presencial, lo que se dice es que “cada curso debe contar con materiales propios que tenga las características pedagógicas básicas, que sirva de modelo de educación a distancia, que deben de tener una guía de estudio, una microprogramación, etc.”, todos estos elementos se van incorporando porque son elementos particulares de la educación a distancia.

Cuando hablamos de material didáctico sabemos que juega un papel primordial como medio-maestro.

Creo que en cada uno los 6 elementos está considerada la educación a distancia, ya sea porque tomemos el artículo original y lo dejemos más expreso para que quede claramente establecido o bien artículos específicos para que diga “en el caso de programas o carreras en educación a distancia...”, es solo acomodarlo.

El trabajo está terminado, lo que falta es revisarlo y entregarlo para la aprobación final. Creo que el período que faltaría es corto.

De dónde se nutren las observaciones que se incorporan, se nutre de la experiencia internacional. Hemos revisado una serie de documentos y aparecen una serie de instrumentos. Se ha revisado metodología internacional y por otra parte hemos incluido información que llegó a la UNED, la UNED hizo su aporte y todo se incorporó. Conversé con muchos funcionarios de la UNED que están trabajando en procesos de autoevaluación y se quejaban de que el SINAES no consideraba tan proceso y en algún grado hemos aprendido y eso es lo que se ha incorporado en el trabajo. Está planteado desde de la posición de la universidad con carácter nacional y con carácter para la educación a distancia, desde sus sedes y desde la atención a los estudiantes y preferencial, en el sentido de algunos de los aspectos que más necesitan los estudiantes, las estrategias y sobre todo lo que es el personal académico no visto como profesor en el aula, sino como todo y tomando en cuenta que la UNED ha venido trabajando en procesos de autoevaluación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si entendí bien, esto significaría que una universidad presencial que esté desarrollando un programa en la modalidad de educación a distancia, tiene que ajustarse a los requerimientos que están establecidos para la educación a distancia, para acreditarse.

LIC. GUILLERMO VARGAS: Así es.

DR. FRANCISCO A. PACHECO: Quiero aprovechar para manifestar que lamentablemente me tengo que retirar un poco antes de las 12:30 p.m. y pido disculpas tengo un compromiso ineludible.

Deberíamos de poner en marcha el proceso, la UNED debería escoger una carrera que haya estado en proceso de autoevaluación y que se sientan cómodos y que nos hagan la solicitud formal y el SINAES tiene que responder. Creo que tenemos los criterios suficientes, de todas maneras este tipo de normas tienen que irse ajustando a la realidad y creo que esa sería la mejor experiencia que sería contrastar nuestras normas con la realidad y adaptar lo que hubiera que adaptar sobre la marcha, tal vez suena como ligereza decir “adaptarlo sobre la marcha”, no lo creo, hay un cuerpo de normas muy bien constituido, pero siempre hay detalles que surgen y ha sido la experiencia con las universidades presenciales, que la experiencia nos ha indicado ir haciendo pequeños ajustes para perfeccionar el instrumento.

Me parece que es muy importante sobre todo en el ámbito internacional, la seguridad en la evaluación porque algunos programas a distancia se están desacreditando internacionalmente porque no tienen sistemas de evaluación seguros y eso me parece que es importante que la UNED lo destaque en cualquier proceso de autoevaluación.

Además recordaría que el proceso de autoevaluación es diferente del proceso de acreditación. Si las universidades comienzan a hacer el proceso de autoevaluación en función exclusiva del proceso de acreditación, están perdiendo una gran oportunidad de autoanalizarse porque siempre hay muchos aspectos en la autoevaluación que no van a ser considerados al momento de hacer la acreditación, pero que son importantes internamente. Es normal que una universidad vea de reojo las normas que se le van a exigir en aquello que se va a poner énfasis pero que lo considere un proceso autónomo es algo que me parece que es muy importante.

Recuerden que muchas veces cuando vemos la lista de los programas que hemos analizado con el propósito de acreditarlos y que no se han acreditado, nunca el trabajo se desperdicia porque internamente representa una autocrítica o una invitación a la innovación.

Creo que deberíamos comenzar a trabajar porque considero tenemos a disposición suficientes instrumentos para hacerlo

SRTA. MARBELLY VARGAS: Gracias por la exposición que brindaron los miembros del Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior (SINAES).

Estoy preocupada por el hecho de ser estudiante y como organización estudiantil desde el año 2000 cuando en el Segundo Congreso Universitario de la UNED, se

decidió someterse a los procesos de autoevaluación con miras a la acreditación, como estudiantes y organización nos hemos dado a la tarea de que en nuestras charlas en los centros universitarios y en las actividades estudiantiles, tratamos de hacer conciencia con nuestros estudiantes de la importancia de acreditar los programas de la UNED.

Nos ha preocupado mucho cuando se habla de los convenios con el Servicio Civil, como estudiantes tenemos algunas trabas para incorporarnos al mercado laboral y es una situación que nos preocupa porque al no tener las carreras acreditadas puede convertirse en un problema más para los estudiantes.

Tengo una nota de doña Mayra Alvarado donde le indica a la Universidad que están trabajando en la Guía para acreditar carreras con modalidad a distancia y dice que se espera la aprobación de dicho documento en el transcurso del mes de abril y quiero saber para cuándo se podría contar con el trabajo que don Guillermo Vargas ha descrito muy bien y se nota que logró encontrar todas las cualidades y perfil que tiene la educación a distancia y los estudiantes que estamos en esa modalidad. Me gustaría ser puntual en saber ¿para cuándo estará lista la Guía? y saber ¿cuánto dura un proceso de autoevaluación y qué es la autorregulación?

DRA. MARÍA CECILIA DOBLES: Me complace mucho que un estudiante de la UNED pueda externar sus inquietudes.

Voy a seguir un poco las palabras de don Francisco Antonio Pacheco en el sentido de que en este momento la UNED puede someterse a procesos de autoevaluación, ya que tiene carreras preparadas, puede hacer la solicitud de acreditación y el SINAES contesta, porque en este momento la revisión del manual en cuanto a educación a distancia, pasó a criterio técnico y está en manos de una persona especialista que le hace una revisión general para pasar de nuevo al SINAES para ser revisado y aprobado. Ese proceso consideramos que debe durar poco tiempo, pero no sabemos hasta cuándo va a demorar y en ese ínterin, la UNED puede presentar la solicitud, si se siente preparada con procesos de autoevaluación maduros de carreras que han entrado en procesos de calidad.

¿Qué es autoevaluación? La autoevaluación son los procesos a que se somete una carrera, de acuerdo con ciertos criterios para saber si realmente va por un camino de calidad, hay criterios orientadores en el SINAES para eso.

¿Qué es autorregulación?, una vez que se ha hecho la autoevaluación se dice que no se está bien en la comunicación con el estudiante, cómo hacemos para mejorar eso, falta infraestructura, etc., eso es la autorregulación. Cuando un programa se autoevalúa y se da cuenta que tiene demasiados baches, es mejor que se autorregule bien y no se presente a los procesos de acreditación hasta que esté preparado, porque se arriesga a que no se le acredite y eso no deja de ser una desilusión para la carrera. Cuando se presente para la acreditación, es

importante que haya cierta seguridad de que cumple con los estándares mínimos que solicita el SINAES y que no se vaya a someter a un proceso de acreditación antes de tiempo que le pueda generar una desilusión y por lo tanto un freno en su camino hacia la calidad. Por eso es importante la autoevaluación y la autorregulación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cuando se dice que debe tenerse el plan de autorregulación, ¿eso quiere decir que no puede acreditarse sin este plan? Si entendí bien, el proceso de acreditación lo que hace es ratificar y evaluar los procesos de autoevaluación que hace la institución. Además, debe tener un plan de mejoras para corregir todos los problemas identificados.

DRA. MARÍA CECILIA DOBLES: Son dos aspectos distintos, uno es la autorregulación y otro es el plan de mejoras. La autorregulación es lo que hace para subsanar los problemas encontrados en la autoevaluación internamente y el plan de mejoramiento es cuando ya cumple con todos los estándares mínimos, entonces siempre hay posibilidad de mejorar, pero ya se tienen cumplidos los estándares mínimos. La autorregulación lo que hace es tratar de cumplir los estándares que fijó el SINAES.

DR. FRANCISCO A. PACHECO: Es conveniente aclarar que es parte de nuestra práctica. Una carrera se autoevalúa y luego hace las rectificaciones internas, una vez que están satisfechos con la nueva versión de sus propias actividades entonces solicita el proceso de acreditación. El proceso de acreditación a menudo no es si o no, sino que puede llevar a su vez sugerencias de cosas que hay que rectificar antes de ser aceptada la carrera o un segundo movimiento hacia el perfeccionamiento y recuerden que es el inicio de un proceso, involucrarse en esto significa comprometerse con la calidad de manera permanente, porque el proceso de acreditación va a durar 4 años y eso quiere decir que dentro de 4 años van a tener que volverla a someter al proceso. Es posible que los estándares del país vayan subiendo y por los menos aspiraríamos a que vayan subiendo y esto requeriría otro esfuerzo dentro de 4 años.

PROF. RAMIRO PORRAS: Cuando se habló hace muchos años de los procesos de acreditación, tenía mis dudas y se ubicaban en la conformación misma de la estructura de acreditación porque pensé que una tendencia muy sencilla podría ser no buscar estándares altos, sino buscar mínimos que podían de alguna manera que las universidades estatales en las que he creído siempre y que han buscado la excelencia, pudieran verse que se están presentando estándares bajos y que lejos de ir logrando la excelencia, podíamos estar propiciando lo contrario.

Un día expresando esto en este Consejo don Rodrigo Arias me comentó de la conformación de SINAES, de las personas que están en esto y que las dudas se disipaban en el sentido de que esas personas son suficiente garantía para que este proceso sea provechoso para este país.

Esto es un comentario para manifestar lo que pienso que tal vez algunos de ustedes me pudo haber escuchado y creo que la UNED ha estado preparándose más allá, creo yo por lo que he hablado con muchas personas, de cumplir con un requisito propio de acreditación, sino como el trabajo serio de ver dónde estamos y qué tenemos que mejorar en esa autoevaluación.

Yo creo, como dice don Francisco Antonio Pacheco, que ya estamos preparados en algunos campos para dar ese paso y realmente al dar el paso, se requiere una respuesta de parte del SINAES, respuesta por el que pienso que ya con todo nos ha dicho don Guillermo Vargas, vamos a estar bien parados, para empezar a tener ese insumo de acreditación que ha sido un anhelo de muchas personas.

Es un segundo comentario también de índole general y quiero hacer una pregunta específica, porque don Guillermo Vargas nos dijo que no era la idea leer todo lo que estaba preparado acá, pero a mí sí me gustaría escuchar un poco más acerca de ¿cuál sería el perfil de los pares en el caso de que la Universidad Estatal a Distancia entre en este proceso?

DR. FRANCISCO A. PACHECO: Me voy a atrever a decir algo, porque yo también me lo he estado planteando.

Creo que es algo difícil de definir a priori, porque hay gente que tiene unas ventajas y no tiene otras, y de pronto aparece otro con una ventaja que no lo había imaginado que pudiera tener. Aquí la primera tendencia, sería buscar gente de universidades a distancia, sería la primera inclinación. Claro, ahí hay que cuidar otro aspecto, y es que la Educación a Distancia no es igual en todas partes, hay sistemas diferentes. Ustedes saben que la UNED de España, por ejemplo, es muy parecida a una Universidad tradicional, con exámenes por suficiencia, no sé cuanto ha cambiado ahora con las nuevas tecnologías.

Entonces ahí hay otra consideración que me parece a mí que hay que hacer, no solo que fueran de una Universidad a Distancia o que hubieran tenido experiencia, puede ser gente que haya tenido experiencia en los dos sistemas, sino que me parece que habría que considerar un poco también el tipo de la experiencia que han tenido. Pero ya esas son sutilezas. Me parece que hay que ver currículo por currículo y tratar de buscar lo que sea más apropiado.

* * *

A las 12.30 p.m. se retira de la sala de sesiones el Dr. Francisco Antonio Pacheco.

* * *

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Lo primero es un comentario. Doña Cecilia Dobles en su exposición, mencionó entre algunas de las instituciones, el Servicio Civil. Ahora

que está don Guillermo Vargas, recuerdo algunas de mis experiencias en el INA, y uno tiene que herir a la gente cuando llegan todos con una licenciatura que para el Servicio Civil vale igual, pero funcionarios que en la práctica no es en términos iguales. Entonces sí me parece muy conveniente si le entendí bien, que pudiera orientarse a la Dirección General del Servicio Civil en qué otras instituciones, para que en la medida de lo posible le den prioridad a personas que llegan con las credenciales de carreras aleatorias, porque eso nos estaría garantizando una mayor exigencia.

Esa iniciativa créeme que me alegra muchísimo, ojalá la Dirección General del Servicio Civil lo tome en serio, porque se cometen muchas injusticias ahí.

Me parece que el SINAES promete, no solo para que trabajen con las universidades estatales, qué pasa si hay universidades de otros países que se enteran de que ustedes existen, que quieren que se exporte todo eso, que quieren en primera instancia adherirse y posteriormente afiliarse. Sería posible eso porque a mí me parece y sentiría una enorme complacencia, de que una organización tan valiosa como esta, pudiera también dar un salto hacia el exterior, porque así como pude apreciar que hay alianzas con otras organizaciones internacionales de otros países, como que estamos recibiendo ayuda de ellos por qué no a la inversa también, de que se pudiera exportar esa ayuda desde aquí hacia otras organizaciones, que también acreditan hacia otras universidades de otros países y también la importancia, de validar ya jurídicamente el que una acreditación del SINAES sea reconocida por su país.

LIC. GUILLERMO VARGAS: El problema de la búsqueda de la calidad en la educación superior, es un problema en Costa Rica, sobre todo desde que en un mal dado momento en este país, la Sala Constitucional hizo una equivalencia entre la educación, llegamos en cuestiones muy vulnerables para negociar las partes, interés puramente económico de la venta de esa mercancía. La lucha por la calidad, yo coincido con doña Marlene Víquez, en que tampoco es primacía de la educación pública, hay educación de calidad en la educación pública y no la hay, hay educación de calidad en la educación privada y no la hay, ellos creen que nosotros vamos solo por carrera.

En nuestro país, en particular, no existe una cultura de la calidad, sino que nos sentimos culpables todos de alguna manera, nos gusta venir a buscar cuál es el atajo para llegar rápidamente, independientemente de cuánta calidad hay, de pronto aparecen unos señores hablando de calidad de la educación superior universitaria y hay gente como ustedes, sumamente convencidos de cuán indispensable es eso, sobre todo en términos de la sociedad actual, pero en total, si yo fuera como decía un excelente Vicerrector de una Universidad, si fuera el Rector de la Universidad de Nuestra Señora de los 7 Dolores, a mí qué me importa la calidad si en 6 meses yo tengo una maestría, si me la pagan muy bien, yo saco una maestría y esa maestría es fácil, ahora compite con la maestría de muy alta calidad que tiene la Universidad Equis y a la hora de llegar, las maestrías

son sumamente iguales y cuidado, si él tiene experiencia en no sé qué, me gana a mí.

El esfuerzo debe ir en dos sentidos, uno que es el que se ha señalado acá y es lograr que haya un reconocimiento nacional de la calidad, que haya una interrupción de cada costarricense, de lo que significa calidad de la educación superior, que la busque como un elemento importante, más aún, lograr primero que la gente entienda qué es acreditación. La acreditación es encima de la calidad, de acuerdo con sus parámetros internacionales.

Pero además de eso, hay que ser un poquito práctico en esto, aquí soy culpable, yo no puedo decirlo como docente, el reconocimiento es bueno en este país, pero hay que buscar elementos distintos, lo que pasa es que de pronto hay que llegar al Servicio Civil y le digan: requisitos para ser profesor de matemáticas, cumplir con equis cosa, preferentemente de una carrera acreditada por el SINAES, y además por el SINAES que es la acreditación oficial, porque tan pronto se ascendieron, van a aparecer 50 acreditadoras por todas partes, acreditando para la misma velocidad, y por qué el Servicio Civil toma la carrera acreditada del SINAES y no la de la acreditación de la agencia de Micky Mouse, muy fácil, porque la de SINAES es oficial por Ley y la otra, por una acreditación no válida.

En el CENDEISS, tenemos en este momento 10 universidades dando con carreras médicas, tenemos una cantidad impresionante de estudiantes que tienen campos clínicos, cómo le dicen que sí o que no a la gente, cómo piensan ellos, miren los graduados de carreras acreditadas, porque el estado tiene una Institución que se llama SINAES que ha dicho que esas personas tienen una formación adecuada, esos son los que tienen campo.

Tenemos que hacer conciencia en la gente de lo que significa la acreditación en la calidad, porque mientras nuestra gente no entienda qué significa eso, mientras el estudiante no acepta, mientras el padre de familia no piensa, que estamos en una lucha por la calidad, pero con viento contrario de todo, estamos con problemas. Hasta que el estudiante diga y el costarricense mismo llega al despacho del médico o al bufete del abogado, y le digan, usted de dónde se graduó y esa carrera está acreditada. En ese momento si tenemos conciencia lo que significa la acreditación en esa carrera, en ese momento es cuando todas las universidades públicas o privadas estarán con crecimiento hacia la carrera.

Quería felicitar a la representante estudiantil, cuando dice que ella ha venido con los estudiantes hablando de la importancia de la acreditación, eso es muy importante, para que la gente cuando va a la Universidad primero ya se pregunte, voy a invertir dinero ahí, está acreditada esa carrera. Bueno por primera vez en la Universidad pondrá un producto de calidad como tiene que ser, o sus estudiantes se incorporan a sabiendas de que no están acreditadas las carreras, pero en este momento, aunque vamos dejando el tiempo, parece que tiene un poco de tierra de nadie.

Yo creo que las universidades estatales y algunas comerciales en total, en particular, debemos de hacer un esfuerzo al interior de nuestra universidad, para explicarles qué significa eso. Me parece sinceramente que el trabajo que ustedes hacen es importante, es el primer grupo estudiantil que oigo que lo dicen.

LIC. CELÍN ARCE: SINAES está llamado para consolidarse definitivamente en la sociedad costarricense y para lo cual, las universidades públicas son las que están primordialmente más comprometidas en esa consolidación. En Costa Rica hay más de 50 sedes privadas, las 4 estatales, la revolución cuantitativa de lo que es universitaria, creo que está superada en nuestro país. Ya está accediendo más o menos con el 8% de la población a la educación universitaria. Los países desarrollados por lo menos andan en un 6%, de tal suerte, que el compromiso del país es indudablemente con la calidad y los sistemas de acreditación son unos, pero sí más importantes a nivel personal y esa responsabilidad primordial de las universidades estatales en buscar la consolidación, porque en el momento que son estatales, acogiendo el principio constitucional de responsabilidad que tiene toda institución pública, parte de esa responsabilidad, creo que ese principio está evolucionando más a la simple responsabilidad por daños, por mal funcionamiento de servicios y esa responsabilidad en cada institución que presta un servicio público como son las universidades, esa responsabilidad hacia la sociedad tiene que ver en el caso de las universidades con la calidad.

Personas que tienen que comprometerse a que el SINAES se consolide, parte de esa consolidación es muy importante resaltarlo, que ha empezado muy bien tener personas de tanto prestigio y de experiencia como los dos exministros de Educación Pública, don Francisco Antonio Pacheco, don Guillermo Vargas, estando un exrector como es don Jorge Mora, da garantía que el SINAES se va a consolidar si sigue por ese camino.

Una pregunta muy concreta es que el SINAES es muy joven en Costa Rica, no tiene tanta experiencia como cualquier país de América Latina y de Estados Unidos, pero estará pensando el SINAES a largo plazo, consolidar programas más amplios. En Estados Unidos no se acreditan solo carreras, sino también hasta programas más amplios, se acredita si se quiere toda una escuela, una facultad; la tendencia que está haciendo el SINAES como es obvio, es simplemente carreras, pero estarán pensando algún día acreditar una universidad como tal, globalmente, como sí sucede en los Estados Unidos.

La segunda pregunta es sobre esas articulaciones internacionales, sé porque están firmando convenios con las agencias acreditadoras internacionales, pero anteceder más el perfecto práctico que pueda tener, para el estudiante costarricense o el extranjero que eventualmente llega a estudiar a Costa Rica. Más concretamente, actualmente el reconocimiento de títulos u homologación, es un monopolio exclusivo que tiene CONARE en Costa Rica y es una ventaja que le puede servir al SINAES, que eventualmente sea más fácil el camino de reconocimiento en títulos, estudiantes que van por el país, que vengan ya por una agencia acreditadora a la cual SINAES la tiene reconocida y que funcione

viceversa y que se puede obviar a la larga su mecanismo, un poco con lo que tiene actualmente CONARE con reconocimientos de títulos.

Supongo que se podría agilizar eso o hacerlo más práctico, me parece que es más fácil inclusive ahí, partiendo del supuesto de que SINAES es un órgano desconcentrado de CONARE, es más fácil hacerlo desde ya, que un estudiante extranjero costarricense que va allá a una Universidad acreditada que prácticamente el título queda automáticamente reconocido y viceversa. Los estudiantes extranjeros que vienen acá y los hay, y ya acreditados automáticamente regresan a su país de origen, habiendo un convenio suscrito con esa agencia acreditadora .

DRA. MARÍA CECILIA DOBLES: Quisiera responder un poco a las preguntas que tenemos por aquí. El aspecto internacional, nos hemos dado cuenta que sí hay una inquietud de reconocimiento internacional de parte de los Consejos Universitarios de algunas universidades y estamos respondiendo a eso.

Nosotros hemos tenido solicitud de acreditación de universidades en Perú, Colombia, El Salvador, Honduras y otros; sin embargo, sabemos que la tendencia internacional, es de respeto a las agencias nacionales de acreditación y su ámbito. Queremos respetarlo por lo siguiente. El hecho de que nosotros nos metamos a acreditar carreras en universidades de otras latitudes, fuera de Costa Rica, nos arriesga a cometer injusticias por desconocimiento del ámbito social y cultural de un determinado país, además de considerar nuestras limitaciones por la cantidad de carreras que quieran acreditarse. Pero al mismo tiempo, abrimos la puerta para que las instituciones acreditadoras extranjeras de desconocida reputación vengan aquí a acreditar carreras, con los inconvenientes apuntados y otros; ya hemos tenido la experiencia con los canadienses que dicen que acreditan y no están acreditando nada, están haciendo un reconocimiento sustancialmente equivalente, y es importante la credibilidad de las agencias. Nosotros en SINAES podemos decir que conocemos la realidad nacional, que conocemos por dónde estamos caminando, pero si vamos a Perú no estaría tan segura de que conozcamos bien cuál es la realidad en Perú, o cuál es la realidad en Guatemala.

Entonces la tendencia internacional es que las agencias acreditadoras van a respetar a las agencias nacionales, para que las agencias nacionales den fe de que ahí se está haciendo una acreditación con todo el conocimiento del caso. Esa es la tendencia internacional, nosotros queremos respetarla.

LIC. GUILLERMO VARGAS: Una intervención muy pequeña. Hay toda una cultura internacional de calidad que no es exactamente para la educación. Hubo un primer momento en que creyeron posible que dentro de ese gran marco de la calidad, que entrara también lo que era la educación, por supuesto que los universitarios académicos nos resistimos a entrar allí en esa misma forma. Eso hace que se esté generando en el marco mundial, digamos que la estructura homóloga con características muy diferentes, homóloga de acreditación.

Entonces sí es posible que no, pero que sí cambiemos desde ya, que es lo que hace el sistema internacional de calidad, cuando se cumple con unos parámetros claramente definidos y las agencias acreditadoras a su vez, son reconocidas como tal, tengan el reconocimiento de carácter puro comercial. En este momento todavía en el campo de la educación, mundialmente estamos tiernos, apenas estamos avanzando y si las redes establecen y permiten redes ferias, sí podrán permitirnos hacerlo más claramente, sobre todo con las europeas más rápidamente, porque los europeos fortalecen más en la agencia oficial, que es una característica muy particular, porque entonces alejan el peligro de las otras.

Pero yo sí siento que hacia allá vamos, solo que no estamos todavía bien claros, y sobre todo en un caso nuestro, que es un caso muy particular, nosotros somos creados por ley y entonces vamos a ir incorporándonos a las redes internacionales de acreditación.

Hay un mecanismo también de garantía de calidad que estamos viendo para poder luego hacer trámites internacionales con nuestra gente, como decía doña Cecilia Dobles, no acreditarlo a otros países para no tener el problema, primero de no saber muy bien cuál es la realidad y después de abrir el portillo para que pronto la gente venga y acredita aquí.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Ese período de 4 años que dura la acreditación, eso está avanzado como alguna norma internacional, o es algo que definieron para Costa Rica, o cómo se llegó a que hay que acreditar la carrera por 4 años, me pregunto yo qué pasa con estudiantes que empezaron la carrera acreditada y no tardaron 4 años para graduarse y después no se graduaron en una acreditada.

ING. MAYRA ALVARADO: El período, la temporalidad de la acreditación, varía de una agencia a otra, hay agencias que tienen acreditaciones por 10 años, por 6 años, otras que la otorgan, dependiendo del grado de madurez de la Universidad en ese compromiso con la calidad.

Nosotros esperamos que no se dé ese caso, que una carrera acreditada por 4 años pierda la acreditación, es algo que no se está contemplando, porque en el momento en que una carrera se acredita, se compromete con la calidad y de hecho nosotros le vamos a hacer una revisión de sus planes de mejoramiento anualmente; una carrera que se acredita tiene que miniautoevaluarse anualmente y presentar un informe de esa autoevaluación. Entonces nuestra esperanza es que esa particularidad no se dé.

Ahora, cuando se definió la temporalidad en el SINAES, se vio en un contexto donde no existe una cultura, o no existía, creo que ya hemos avanzado en eso, una cultura de calidad de este país, entonces había que formarla. La idea era dar un tiempo prudencial para que la carrera se volviera a revisar en un período, y se pensó en la duración de una carrera. Posteriormente se incorporó dentro del proceso, la solicitud y revisión anual de planes de mejoramiento; eso podría alargar un poco ese período para la acreditación; incluso se ha pensado en la

posibilidad de que una segunda reacreditación se dé por un tiempo mayor, porque después de 4 años, la carrera prueba que va a continuar, que tiene todos los elementos necesarios para dar una garantía de calidad muchísimo mayor.

En este momento lo que la Ley establece es 4 años, por ejemplo un caso, los colombianos dan las acreditaciones hasta por 10 años, dependiendo del grado de madurez de la carrera: según el nivel de compromiso que le vean, se la dan por dos años, por 3 , 5 , 6 años. En nuestro caso se la damos por 4 años, con esos planes de mejoramiento anual.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Mi pregunta va en ese sentido, una vez que se acredite una carrera en el SINAES, si está normado una vez que se acredita, en este caso en el SINAES qué instrumentos, qué variables, qué indicadores tiene para darles ese seguimiento a los 4 años, y si existen, qué valoración tienen para volver a reacreditar en este caso una carrera, si está normado o qué nivel de seguimiento tiene.

ING. MAYRA ALVARADO: Cuando una carrera está en proceso de autoevaluación, salen una lista de factores que tiene que mejorar. Cuando viene la validación de esa autoevaluación por parte de los pares externos, nos confirman esa lista de aspectos que se deberían de mejorar. ¿Qué es un plan de mejoramiento? Establecer un objetivo por cada uno de los aspectos a mejorar o debilidades que tiene la carrera, establecer un plazo, una forma de llegar a alcanzar el objetivo, los responsables, y eso es lo que se revisa anualmente, ese compromiso que la institución se establece consigo misma y con el SINAES, para el cumplimiento de sus objetivos.

La reacreditación también varía de agencia en agencia, nosotros apenas vamos a entrar a hacer reacreditación en el 2005, estamos revisando el proceso. Varía, digamos, desde una revisión de cumplimiento de ese plan de mejoramiento, del compromiso que se hizo 4 años antes, hasta una revisión completa del cumplimiento de los criterios establecidos, esperando que la Universidad haya logrado un salto cualitativo en el cumplimiento de ellos.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Esos planes de mejoramiento anuales, al final tiene algún impacto para volver a reacreditar la carrera.

ING. MAYRA ALVARADO: Por supuesto.

ING. MAYRA ALVARADO: La carrera misma se va auto evaluando anualmente y al finalizar el período, la reacreditación obligatoriamente tiene que estar validada con pares externos que hagan otra vez la revisión.

MTRO. FERNANDO BRENES: Cuando don Guillermo Vargas explicaba las cualidades de un sistema para acreditar y evaluar carreras en un sistema de educación a distancia, uno de los factores o uno de los elementos que evalúa es infraestructura y equipamiento, bueno nuestra Universidad precisamente, hace

uso de infraestructura que no es propia de la Universidad, eso tiene una consideración muy particular. Por ejemplo, cuando la UNED para ofrecer asignaturas en una carrera científica hace uso de las instalaciones de la UCR, en el pasado lo hizo y no sé si lo seguirá haciendo. Me imagino que habrá que tomar nota de ello, porque la calidad de la infraestructura de esa institución es buena. Sin embargo, nosotros seguimos manteniendo el esquema digamos con las otras universidades para uso de los recursos nacionales, precisamente para poder realizar sus servicios al menor costo posible. Esto es un comentario.

La pregunta es la siguiente, las carreras acreditadas a nivel nacional, me imagino que van a tener un efecto y deberán de tenerlo en la elección que los estudiantes hagan de las carreras que quieran hacer y de qué universidad, obviamente. La pregunta específica más bien está, en un sector que pueda haberse afectado que va a tomar nota de la acreditación de una carrera en una universidad, el sector empleador. Me preguntaba si ustedes tienen información, de sí el sector empleador ya está interesado en emplear precisamente recursos humanos de personas graduadas de carreras acreditadas. Si tienen información en ese sentido, de si ese sector ya está interesado en conocer e informarse a través del SINAES, de cuáles carreras están acreditadas e inclusive las universidades, porque me imagino que ellos también van a tomar nota de esto.

LIC. GUILLERMO VARGAS: Sobre los aspectos de la infraestructura, para el caso de la Educación a Distancia, tenemos que la infraestructura propia o que cada una de sus sedes, debe responder eso sí a las características particulares de la modalidad.

Lo otro que señalaba, no solo la evaluación misma contempla la opinión de los empleadores, pero sí es cierto, reitero que se había dicho antes, es necesario continuar ese esfuerzo, para que el empleador empiece a notar la diferencia, el empleador o el cliente. En este momento funciona en el país un poquito, pero funcionan por descrédito y no por acreditación.

Lo importante es que la gente entienda que es acreditación y diga qué es lo que está acreditado, pero sí los empleadores deben conocer más.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El proceso que ha iniciado SINAES estoy segura que traerá más beneficios que otra cosa, sobre todo en el impacto a nivel nacional, pues, se busca un mejor uso a los recursos del país; segundo para aquellas instituciones que cumplen con los estándares de calidad, en hora buena, eso me parece que son 100 puntos y con ello gana el SINAES, con esa política. Debemos de entender, no importa si es institución estatal o pública, pero cumplen un servicio a la comunidad nacional.

El otro asunto que quería comentar es el siguiente. Desde mi punto de vista, estoy hablando como funcionaria de 25 años, de laborar en la UNED. Es muy importante que la comunidad nacional comprenda, cuando hablo de comunidad nacional me refiero también a las otras universidades estatales, que el quehacer

académico, y académico-administrativo de esta Universidad, está regido por una serie de pautas y es para que se logre la misión de la UNED, y eso implica una serie de procesos, una serie de procedimientos internos que no son visibles para la comunidad nacional, ni para las otras instituciones estatales, pero que existen, y es importante que lo conozca la comunidad nacional y las otras universidades, porque hay una tendencia a pensar que si se tiene una buena plataforma tecnológica es suficiente para hacer Educación a Distancia y el asunto no está ahí.

Sí quisiera que con esa ampliación de la guía que se elabora como extensión a la guía única, quede muy bien, para que las personas la lean y se den cuenta que hay un quehacer particular, en eso me satisface lo expresado por ustedes, y quiero decirle a don Guillermo Vargas que no dudo que lo hará bastante bien.

Conociendo a don Guillermo Vargas que es una persona detallista, me imagino que ha sido explícito en determinados procesos que se deben considerar en la educación a distancia. ¿Cuál es la intención de destacar esto?, que si bien hay buena voluntad de parte de los miembros del SINAES, a raíz de la solicitud planteada al SINAES para que ingresen algunos programas de la UNED, en la convocatoria de acreditación, creo que tenemos que ser cuidadosos de conocer la versión preliminar y valorar si todos los detalles en los que nosotros hemos incurrido los hemos considerado.

Es importante que no nos arriesguemos a plantear una solicitud al SINAES, sino no sabemos cuáles son todos esos detalles. Las otras instituciones de educación presencial han tenido ese conocimiento antes de plantear la solicitud. Si fuera posible, tener una copia de la versión preliminar, sería más fácil.

Si de mí dependiera, con todo respeto al Rector, preferiría que mejor esperemos a que se tenga la versión final, porque podría ser que nos fuera algún asunto.

Me parece bien la sugerencia que nos hizo don Francisco Antonio Pacheco, que sean los programas de la UNED los que decidan si se van acreditar o se mire más como un proceso de investigación.

De mi parte un agradecimiento y quedo satisfecha.

MBA. RODRIGO ARIAS: De mi parte agradecer la visita de los miembros del SINAES. Creo que nos queda claro que a muy corto plazo vamos a tener la posibilidad de someter a acreditación nuestros programas de grado. Creo que quedan muchas interrogantes.

De mi parte tengo una duda en relación con la posibilidad de acreditar Posgrados, porque el manual actual indica que es para bachillerato y licenciatura, creo que es una parte donde SINAES tendrá que analizar.

Por eso al inicio me referí al Doctorado de Educación en el sistema que tenemos es de someterlos al Sistema de Carreras Regional del CSUCA. Como saben, en

Posgrados ellos manejan acreditación, pero es muy distinta la acreditación de SINAES. Incluso tenemos recientemente un acuerdo de CONARE diciéndole a Posgrados que use otro término y no acreditación, a raíz de una solicitud del SINAES ya que el CSUCA lo maneja para el SICAR y que es de validez regional aunque está sometido al proceso de autoevaluación, a la verificación por pares externos, al plan de mejoras, pero finalmente no es un certificado de acreditación de calidad. Para que quede claro que la única agencia oficial que acredita en Costa Rica es el SINAES y así fue solicitado en el proyecto de ley que se aprobó, que fue una iniciativa de CONARE con un texto sustitutivo que en su momento vimos con el Ministro de Educación Pública, que se buscó diputados y como Presidente de CONARE me correspondió remitirlo en ese momento a buscar el apoyo de los distintos diputados que están interesados en el tema, incluso cuando se aprobó, el actual Ministro de Educación me llama para comunicarme que habían aprobado el proyecto para que informara a los Rectores, porque fue una iniciativa de CONARE que desde luego se analizó con el Ministerio de Educación Pública y donde se participó en una Comisión integrada por doña Rina Contreras como Presidenta de la Asamblea Legislativa, a la cual, don Manuel Bolaños era miembro del Directorio, se nombró una Comisión especial para darle seguimiento a ese proyecto donde se convocó a Rectores de universidades privadas y CONARE tuvo un papel activo y creo que uno de los puntos principales que se logró fue que quede catalogado el SINAES como la única entidad oficial en Costa Rica precisamente para evitar el riesgo.

Esto fue muy cuestionado por algunos sectores privados, el hecho de que existiera una entidad oficial, sin embargo creo que es una de las tantas fortalezas actuales.

De nuestra parte, agradecer de nuevo y quedar a la expectativa de poder someter programas de acreditación del SINAES. Desde un inicio hemos estado con procesos de autoevaluación, con una guía interna, luego se reorganizó la guía para incorporar elementos propios del manual que tenía el SINAES. No siempre las evaluaciones están orientadas a la acreditación, incluso en el campo de las carreras del sector agropecuario.

Después de hechas las primeras etapas de autoevaluación, la decisión fue reorganizar las carreras, porque eso nos decía que había problemas de pertinencia que ameritaban una reorganización de la carrera, es parte de eso que lo hemos hecho realmente, con un sentir, muy serio, muy responsable y por esa misma seriedad y responsabilidad con que se han llevado adelante los procesos. En ciertos momentos podemos decir, que al menos hay cuatro o quizás cinco programas, prácticamente a la espera de que se abra la posibilidad de acreditarlo para la acreditación.

Creo que deberíamos de ser cuidadosos y quizás llevar uno o dos que podamos manejar con más cuidado, para estar seguros de que el resultado será positivo y generar una experiencia de acreditación que se va construyendo después conforme pasa el tiempo.

Don Francisco Antonio Pacheco nos recomendaba, sometan uno, voy a preguntar en confianza, tenemos que pagar para nada más hacer la solicitud, también hay que analizarlo; si se va a someter la acreditación, nosotros ponemos las reglas del SINAES y debemos solicitar el mismo pago por la acreditación para el proceso de acreditación, pero, quién va a hacer una solicitud, sabemos que en la actualidad no está actualizado el sistema en una carrera ofrecida a distancia, es algo que tendríamos que conversar.

Creo que es conveniente para la UNED, generar la experiencia de acreditación en el menor plazo posible. Muchas gracias, siempre las puertas de UNED están abiertas.

* * *

Al ser la 1:15 p.m. se retiran de la sala de sesiones del Consejo Universitario los miembros del SINAES.

* * *

A la 1:20 p.m. se retira de la sesión don Ramiro Porras.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una petición muy respetuosa, al inicio había planteado tres puntos, me gustaría que se vieran en los primeros puntos de la próxima sesión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien.

Estamos de acuerdo con la manifestación, con la necesidad de contar con la posibilidad de la acreditación de los programas de educación a distancia.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

SE ACUERDA agradecer a los señores miembros del Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Superior del SINAES, su visita al Consejo Universitario y se les manifiesta la necesidad de contar con la posibilidad de acreditar programas ofrecidos a distancia.

ACUERDO FIRME

3. Nombramiento del Vicerrector Académico

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero que veamos el nombramiento del puesto de la Vicerrectoría Académica. Como recordarán hace una semana lo había sometido al Consejo Universitario. Mi propuesta sigue siendo de nombrar a don José Luis Torres Rodríguez como Vicerrector Académico.

Quiero referirme a su experiencia en la UNED; él ingresó a la UNED como tutor, estuvo seis años; luego desde 1986 está en el puesto como Encargado de Programa de Estudios Generales; ha sido representante en la UNED ante la Confederación de Humanidades en Centroamérica, incluso fue presidente; miembro del Consejo Universitario; tiene un profesorado en Estudios Sociales y en la parte académica tiene una licenciatura en historia; también una licenciatura en derecho; una maestría en derecho económico de la misma UNED y una especialidad en derecho comercial de la Universidad de Costa Rica, a nivel de posgrado. Tiene por lo menos dos libros, que yo conozca, uno sobre Naranjo su pueblo y otro sobre don Otilio Ulate.

Considero que es una persona adecuada para hacerse cargo de la Vicerrectoría Académica, por eso solicitaría el apoyo para poderlo nombrar como tal.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quería informarle al Consejo Universitario que la semana pasada cuando don Rodrigo Arias, propuso el nombre de don José Luis Torres, yo no me manifesté porque necesitaba consultar. La verdad es que me tomó de sorpresa la propuesta de don José Luis Torres.

Como miembro del Consejo Universitario, considere que mi obligación era esperar, consultar a los compañeros y compañeras para verificar que estarían anuentes a trabajar con don José Luis Torres. Hice consultas a los jefes y directores. Algunos me lo permitieron, como don Rodrigo Alfaro, doña Katya Calderón, don Roberto Román, don Gerardo Esquivel, Guiselle Bolaños. Igualmente algunos compañeros como don Bolívar Bolaños, Walter Solano, compañeros de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, personas que merecen todo mi respeto, que me ayudaron para ser miembro del Consejo Universitario.

En general todos se inclinaron favorablemente por don José Luis Torres, destacaron las cualidades, su labor en la Macroprogramación de Estudios Generales, no sé cuánto específicamente duró, creo que 4 años, bastante rato, pero, ya la concluyó y la presentó. La calificaron como excelente, tiene un dominio de lo que debe hacerse en Estudios Generales.

A raíz de eso, le solicité a don José Luis Torres una reunión y le expresé que yo había sido una de las tres personas que había puesto no en la decisión del señor Rector, lo hacía por respeto a él y por respeto a mi persona, para que él conociera cuáles eran las razones de que yo no había querido manifestarme en ese momento. Tenía mis dudas con respecto a él, precisamente porque es una persona que tiene bastante anticuerpos, igual que los tengo yo y es una persona que tiene su carácter como todos. Primero debía consultar. En todo caso, le informé, que la mayoría de las personas coinciden a su favor y que por lo tanto para mí eso es importante.

LIC. JOSE A. BLANCO: La vez pasada mencioné y mi voto fue no, no es que don José Luis Torres es un desconocido, igualmente hice las consultas con los problemas que consideré, no tuve ni la necesidad de buscarlos, iba bajando las gradas cuando me llamaron, de una vez nos reunimos. Di mis opiniones y al decirlo ese día no significa una reprobación de don José Luis Torres, si no que quería saber un poco más de él, una nueva presentación.

Don Rodrigo Arias, con mucho gusto le voy a dar el voto, no voy a decir las razones porque ya doña Marlene Víquez lo dijo, no voy a repetir para no consumir más tiempo, pero sí quiero agregar algo más. En algún momento lo he dicho, si yo fuera Rector me gustaría no solamente que me apoyaran sino que haría intentos por modificar el Estatuto de Personal; considero que los cargos de vicerrector son de absoluta discrecionalidad, confianza del Rector; si fuera Rector procuraría que ni siquiera tuviera que pasar por aquí, pero, el Estatuto Orgánico lo establece y de todas manera prevalece el fondo del asunto.

Es importante apoyar al señor Rector porque son sus copilotos más inmediatos, son las personas más allegadas y si se equivocara, porque uno a veces no sabe qué es lo que va a pasar, bueno, él es el que tendrá la misión de decir, no cumpliste las expectativas que tuve con tu nombramiento. De manera que, don Rodrigo Arias, con todo gusto quiero acompañarlo y respaldar su decisión, para que sea alguien de toda su confianza.

SRA. MARBELLY VARGAS: Quiero que conste actas, evidentemente, de la decisión, sigo con mi posición anterior, a veces pecho por sincera, pero me gusta mejor ser sincera que tener dos caras. El día que le dije a don Rodrigo Arias que habían mejores perfiles académicos en esta Universidad; en mi mente se vino el nombre de la Dra. Lizette Brenes, una mujer de gran éxito y no lo quise decir la vez pasada porque me dije, si yo digo el nombre, tal vez perjudique a doña Lizette Brenes, llamar la atención en ese sentido.

A don José Luis torres lo respeto y le tengo aprecio como persona, como ser humano que es, pero, como le dije tengo mis dudas de cuál es el compromiso que él tiene con la educación a distancia.

Si hay algo que yo no olvido de doña Lizette Brenes, cuando doña Lizette me dijo un día en su oficina, Marbelly yo amo a la UNED, soy graduada de la UNED, para mí eso vale más que oro y he visto la gestión de ella. Ese día me moría de ganas de decir doña Lizette Brenes, pero no sabía hasta qué punto podía perjudicar a un elemento tan bueno en esta Universidad, pero sí justifico mi votación, voy a votar en contra de don José Luis Torres, no porque tenga algo en contra de él, simplemente, sigo manteniendo mi posición al respecto, de él como Vicerrector, lo respeto como ser humano, como persona y no tengo nada en contra de él, pero si mantengo mi posición.

MBA. RODRIGO ARIAS: Procedemos a la votación.

* * *

Se procede a la votación quedando 7 votos a favor y 1 en contra, quedando don José Luis Torres como Vicerrector Académico a partir del 15 de setiembre del 2003.

* * *

Se acuerdo lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

SE ACUERDA nombrar al M.Sc. José Luis Torres Rodríguez como Vicerrector Académico, a partir del 15 de setiembre del 2003 y por el período en que esté fungiendo el MBA. Rodrigo Arias como Rector de la Universidad.

ACUERDO FIRME

4. Traslado de la Sesión Ordinaria para el miércoles 17 de setiembre, 2003 a las 3:00 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para la próxima sesión quería solicitarles que la cambiáramos, dada la actividad que hay en Liberia el próximo viernes, no sé si ya

les llegó la invitación a todos, sobre la inauguración de las nuevas instalaciones en Liberia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Nos informaron muy rápidamente, nada más.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es el viernes en la tarde y creo que el sábado hay actividad también, se pueden quedar, en mi caso me tengo que venir el mismo viernes, ya que tengo una actividad el sábado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo si quiero ir a Liberia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quería plantearles que nos reuniéramos como en otras ocasiones, el día miércoles a alguna hora de la tarde.

MTRO. FERNANDO BRENES: ¿A qué hora?

MBA. RODRIGO ARIAS: La hemos hecho a las 2, 3 y a las 4.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La vez pasada quien tenía problemas era don Ramiro Porras.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que entre más tarde mejor.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente, puede ser a las 3:00 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS: Puede ser a las 3:00 p.m.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Esta sustituye la del viernes?

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque el viernes iríamos a Liberia, la Actividad está programada para las 4:00 p.m.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero decirles que me tomé el atrevimiento de apuntar en el calendario de esta sala las fechas de la visitas, hay una para el 27 de setiembre del 2003, para confirmar cuándo son las visitas, están marcadas en rojo.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4)

SE ACUERDA trasladar la próxima sesión ordinaria para el miércoles 17 de setiembre del 2003, a las 3:00 p.m.

ACUERDO FIRME

5. Fecha de la sesión extraordinaria del 27 de setiembre, 2003 en el Centro Universitario de Limón.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero recordarles que el sábado 27 de setiembre hay sesión extraordinaria en Limón, según lo que me informa Ana Myriam Shing, la intención aquí en el Consejo Universitario, era que quitáramos los centros de la región, pero, creo que no alcanza el tiempo. Sinceramente, hice un cálculo de tiempo con doña Ana Myriam Shing; más o menos si nos vamos temprano, puede ser a las 7 a.m., podríamos estar a las 8:00 en Guápiles de 8 a 9 a.m., salir a las 9 de ahí; estar a las 10:00 a.m. en Siquirres una hora, sinceramente, creo que es muy cansado y vamos a quedar mal en esos centros, porque no vamos a poder quedarnos más de 1 hora en ninguno y la gente va a querer hablar.

Las Juntas de Gestión van a estar invitadas, van a llegar los estudiantes al Centro, a querer ser atendidos, creo que ir con presión del tiempo no es muy conveniente; pienso que es mejor centrarnos en la visita de la sesión que hemos planeado en la sesión extraordinaria y más bien buscar cómo de otra manera visitamos los centros de la región, no veo cómo podemos hacer todo en un solo día, no alcanza el tiempo, más que si pasamos 45 minutos a 1 hora máxime en cada centro, a salir en carrera y quedar mal, la sesión por sí misma será de 2 a 3 horas.

LIC. JOSE A. BLANCO: Se puede programar una gira solo de visita.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: La UNED está participando en el Centenario de Turrialba.

LIC. JOSE A. BLANCO ¿A qué hora se van para Turrialba?

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Creo que eso empieza en la mañana, hay conferencias toda la mañana.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que irse muy temprano.

LIC. JOSE A. BLANCO: Bueno, yo llego a alguna hora a Turrialba.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Arias, a la actividad del próximo viernes, la de Liberia ¿están invitados todos los miembros del Consejo Universitario?

MBA. RODRIGO ARIAS: Están invitados, no han llegado las invitaciones, pero sí están invitados los miembros del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien.

* * *

6. Nota de la Rectoría sobre autorización para cubrir gastos de participación a la M.Ed. Silvia Abdelnour Esquivel, en la 13ª. reunión del Comité de Coordinación Regional del SICEVAES

MBA. RODRIGO ARIAS: Me gustaría que pudiéramos ver el primer caso, que es el de Máster Silvia Abdelnour, para participar en la 13ª. reunión del Comité de Coordinación Regional del SICEVAES, del 22 al 24 de setiembre en San Salvador; tendría que irse el domingo 21 y regresa el jueves, son realmente cuatro días, no cinco, había puesto cinco pero son cuatro, porque se va el domingo en la tarde, ella tiene que venir el jueves en la mañana, entonces no completa los cinco días.

* * *

Se somete a votación y se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce oficio R.452-2003 del 9 de agosto del 2003 (REF. CU-372-2003), suscrito por el señor Rector, Rodrigo Arias, en el solicita autorización para que la M.Ed. Silvia Abdelnour participe en la 13ª. Reunión del Comité de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES), que se realizará en la Universidad de El Salvador en San Salvador, del 22 al 24 de setiembre del 2003.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la M.Ed. Silvia Abdelnour Esquivel, Vicerrectora de Planificación, en la 13ª. Reunión del Comité de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES), que se realizará en la Universidad de El Salvador en San Salvador, del 22 al 24 de setiembre del 2003.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ **El pago del boleto aéreo San José – San Salvador – San José.**
- ◆ **Un adelanto de viáticos de \$640 (seiscientos cuarenta dólares), equivalentes a cuatro días.**
- ◆ **Día de salida del país: 21 de setiembre del 2003.
Día de regreso al país: 25 de setiembre del 2003.**
- ◆ **Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**

ACUERDO FIRME

7. Solicitud de ayuda económica de la Licda. Ligia Arguedas

MBA. RODRIGO ARIAS: En el caso de la Licda. Ligia Arguedas podemos dejarlo, porque es hasta el 29 de setiembre del 2003.

LIC. JOSE A. BLANCO: De qué se trata eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si quería explicarles, incluso por eso no está la nota aquí. Hay un acuerdo de CONRE, pero, no hemos podido cerrarlo porque nos falta un monto. Doña Ligia Arguedas, igual que otra gente de la UNED se incluyó para participar en el Curso Internacional de Educación a Distancia que hace la UNED de España, mucha gente de la UNED ha ido. Lo que pasa es que la UNED de España ahora tiene un mecanismo distinto, porque la OEA les financia los cupos; en el sentido que la OEA les paga lo que sería la cuota de inscripción y los pasajes de la gente de América que van a esos cursos.

La OEA seleccionó a doña Ligia Arguedas. Primero la UNED de España hace una preselección y envía todo ese grupo a la OEA y la OEA selecciona a quienes ellos van a financiar, o sea, a quienes le van a dar la beca para que participen.

La OEA escogió a doña Ligia Arguedas entre las personas que habían hecho solicitud; nosotros al mismo tiempo habíamos tramitado, por recomendación mía y coordinando con doña Silvia Abdelnour y con doña Ligia Arguedas para que el fondo de incentivos dé también un complemento de ayuda. El fondo de incentivos se iba a reunir esta semana y no se reunió, por eso no hemos podido formalizar el acuerdo de CONRE, sino hasta el 17 de setiembre del 2003, ellos le van a dar una ayuda, hay una recomendación técnica en el monto; sin embargo, la comisión puede cambiarlo, la intención nuestra es que nosotros le damos el complemento, por eso es que hoy no podemos cerrarlo todavía, porque no tiene sentido tomar el acuerdo, pero como lo de ella es para el 29 de setiembre del 2003, no me preocupa tanto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿La OEA le da una parte?

MBA. RODRIGO ARIAS: La OEA le da la beca y algo más, el fondo de incentivos le da una ayuda.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Quién le paga el pasaje?

MBA. RODRIGO ARIAS: La OEA; la UNED lo que tiene que darle es el complemento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Además, ella es una excelente funcionaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: La salida es para el 29 de setiembre del 2003.

LIC. JOSE A. BLANCO: Con la intervención suya queda adelantado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que falta es definir el monto, que depende de la comisión de incentivos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ella es la que trabaja con el programa de orientación y lo hace muy bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ella presentó un proyecto muy bonito y ahí seleccionan con base en los proyectos, tuve que firmarlo para todo el asunto formal, habíamos enviado otros, pero la OEA es la que selecciona, incluso la gente de España me manifestaron que ellos hubieran querido más gente, pero que la OEA excluye con criterios propios de la OEA. Esta es la aclaración en relación con el caso de Ligia Arguedas.

Se levanta la sesión a las 1:35 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
Presidente del Consejo Universitario

LP/ALMC/EF/TMV**